

# *Indices y referencia en Peirce*

## I. PRAGMATISMO Y «VERDADERO»

Charles S. Peirce (1839-1914) ha sido conocido durante algún tiempo por la formulación de una máxima que explica el significado de términos generales a través de las consecuencias experimentales que tendrían, en ciertas circunstancias, las oraciones en las que figuran esos términos. Esta máxima, al menos según alguna de las formulaciones que de ella dio Peirce, está muy cerca de lo que después se llamó criterio operacionista del significado. Peirce quiso proponer con la máxima una hipótesis

---

(\*) Convenciones de las referencias a la obra de Peirce:

*Collected Papers of Charles Sanders Peirce* (ocho vols.). Vols. 1-6 editados por C. Harsthone and P. Weiss, 1931-1935. (I. Principles of Philosophy. II. Elements of Logic. III. Exact Logic (Published Papers). IV. The Simplest Mathematics. V. Pragmatism and Pragmaticism. VI. Scientific Metaphysics). Vols. 7 y 8 editados por A. W. Burks, 1958. (VII. Science and Philosophy. VIII. Reviews, Correspondence and Bibliography). Cambridge, Mass.: Belknap Press. La referencia se da indicando el número de volumen y el párrafo correspondiente: p. ej., 6.179 es el volumen VI, párrafo 179.

*Writings of Charles Sanders Peirce: A Chronological Edition*. M. Fisch ed. Vol. I. 1857-1866. (1982). Vol. II. 1867-1871. (1984). Vol. III. 1872-1878 (1986). Vol. IV. 1879-1884 (1988). Bloomington Indiana University Press. La referencia se da con las siglas SW, número de volumen y página.

*Semiotics and Significs. The Correspondence between Ch. S. Peirce and V. Lady Welby*. Edited by C. Hardwick, 1977. Bloomington Indiana University Press. La referencia se da con la sigla LW y el número de página.

*The New Elements of Mathematics*. Cuatro vols. en cinco. Editado por C. Eisele, 1976. The Hague: Mouton. La referencia se da con la sigla NE, número de volumen y página.

Además de estos materiales he consultado los manuscritos originales de Peirce en edición microfilmada, preparada entre 1963 y 1966 por The Houghton Library y Har-

que explicara cómo se comprenden los términos a través del concepto de «resultados observables»<sup>1</sup>.

Se ha mostrado concluyentemente que Peirce se vio llevado por alguna de estas versiones de la máxima a un problema: la explicación de la naturaleza de los condicionales contrafácticos. El modo como se comprende el significado de una expresión se puede concebir traduciendo la expresión a un condicional cuyo antecedente prescribe ciertas operaciones que han de realizarse, y cuyo consecuente especifica ciertos fenómenos observables que tendrán lugar como resultado de esas operaciones si la proposición es verdadera: «el pragmatismo es el principio de que todo juicio teórico que se exprese en una oración en modo indicativo es una forma confusa de un pensamiento cuyo único significado —si es que tiene alguno— está en su tendencia a confirmar a la máxima práctica correspondiente que se puede formular como una oración condicional, cuyo antecedente está en modo imperativo» (5.18). «El significado de una palabra es... la suma de predicciones condicionales con las que la persona que usa esa palabra *tiene la intención* de hacerse responsable...» (8.176). El significado de «duro», para utilizar el ejemplo de Peirce, se podría especificar mediante la paráfrasis: «no rayable por otras sustancias», o mejor, «si lo rascas con otras sustancias, entonces no se rayará».

Este tipo de criterio de significado proporciona una explicación plausible del modo como los usuarios de un lenguaje comprenden algunos términos, pero si se toma el contenido del condicional asociado con «duro» como siendo extensionalmente equivalente a la disyunción lógica «o no se rasca con otra sustancia o no se raya», entonces, mientras no se raye un diamante, la disyunción será verdadera, y en consecuencia podemos inferir tanto que un diamante es duro como que un diamante no es duro; es decir, es verdad que un diamante es duro y que un diamante no es duro mientras no pase el test del rayado, pues uno puede decir «si p entonces q» y «si p entonces no q» en todos los casos en que p esté sin cumplir. El modo como Peirce expone esto en 1878 es algo distinto pero

---

vard University. Sigo la numeración dada en el *Annotated Catalogue of the Papers of Charles Sanders Peirce*, 1967, Richard Robin (ed.), Amherst University of Massachusetts Press. (Agradezco al profesor J. Vericat las facilidades que me ha proporcionado para consultar este material). La referencia se da con la sigla MS y el número de manuscrito.

Todas las traducciones de este escrito son mías.

1. «... deseo mostrar lo imposible que es que tengamos una idea en nuestra mente que no se relacione con otra cosa más que con los concebibles efectos sensibles de las cosas. Nuestra idea de algo *es* nuestra idea de sus efectos sensibles...» (5.401). «Considérense aquellos efectos de un objeto de una concepción que podrían concebiblemente tener consecuencias prácticas. La concepción de esos efectos es la concepción total de ese objeto» (5.402).

absolutamente equivalente a lo que se acaba de decir<sup>2</sup>. El hecho es que Peirce, consciente de este problema, introduce años después, en «Issues of Pragmatism», importantes variaciones en la formulación de la máxima. Esas variaciones introducen asunciones en virtud de las cuales expliquemos la plausibilidad que damos a una generalización del tipo «Todos los diamantes son duros». Intentan a su vez evitar otro absurdo al que también podría conducir una mala comprensión de la máxima: el de decir que no podemos entender un enunciado hasta después de que haya sido verificado<sup>3</sup>. Peirce habla entonces de una especificación del signifi-

---

2. Peirce presenta esta situación en 1878 hablando de los diamantes que no han pasado el test del rayado o que, por alguna circunstancia, no lo pasarán. En la medida en que afirmemos la ley «Todos los diamantes son duros» y su consecuencia práctica «*si este diamante es objeto de un test no resulta rayado*», entonces no puede tener diferencia práctica lo que sostengamos de un diamante que *nunca* es objeto de un test: «No hay diferencia en absoluto entre una cosa dura y una suave mientras no se sometan a un test... podemos preguntar qué nos impide afirmar que todos los cuerpos duros son absolutamente suaves hasta que los tocamos... La reflexión mostrará que la respuesta es ésta: no habría *falsedad* alguna en ese modo de hablar. Implicaría una modificación de nuestro uso actual del lenguaje respecto a las palabras duro y suave, pero no de sus significados. Pues no representa que un hecho sea diferente de lo que es: lo único que implica son ordenamientos torpes de los hechos...». (5.403).

3. Corrigiendo la posición de 1878 (vid. nota ant.) dice en 5.457: «Decir, como daba a entender el artículo de 1878, que es así como un arbitrario «uso del lenguaje» decide organizar sus pensamientos es tanto como tomar partido contra la realidad de la cualidad, dado que lo real es aquello que es tal cual es, con independencia de cómo piense en cualquier momento que es...». En realidad, las variaciones que Peirce introdujo en la formulación de la máxima pragmática pueden entenderse también como una precisión del concepto de «condiciones de asertabilidad». Haciendo uso de las distinciones que propuso en su pionera teoría de actos de habla (vid. 2.315, 2.334-339, 2.252, 3.433, 5.543, 5.473-476, 5.547, NE IV, 248-249, MS 517, MS L-75, vid. tb. Brock 1981), Peirce conecta la noción del acto de aserción de una proposición con la explicación del significado: «El *significado* de una palabra es... la suma de predicciones condicionales con las que la persona que usa la palabra *tiene la intención* de hacerse responsable...» (8.176). Pero si este principio se aplica a enunciados sobre sucesos del pasado, puede conducir a confusiones si pensamos que la proposición que expresamos se refiere a la evidencia futura. Dice Peirce: «no puede tener significado hacerse responsable de un suceso pasado independientemente de su futura confirmación. Pero afirmar una proposición es hacerse responsable de su verdad. Así que el único significado que puede tener una aserción sobre un suceso pasado es que, si en el futuro se confirma su verdad, así quedará determinado su significado (5.548, vid. tb. Hookway: 1985 y Ayer: 1968). Creo que las correcciones que voy a explicar evitan precisamente el malentendido a que puede conducir el texto anterior y que cometieron algunos positivistas años después: que el significado de una oración en tiempo pasado consiste en las investigaciones, informes históricos o documentales que han de hacerse en el futuro para contrastarlo. Puede que en ocasiones Peirce se exprese de esta forma, pero el futuro al que alude se expresa en términos ideales, de modo que el con-

cado a través del concepto de la posibilidad de verificación. La forma de los condicionales, mediante los cuales se expresaría el significado de términos generales como «duro», sería *contrafáctica*: «si se hubiera rascado con otras sustancias, no se hubiera rayado». Al hablar de *verificabilidad*, la máxima exige tan sólo una explicación de cómo podría ser una prueba confirmatoria característica y cuáles serían sus resultados, no que la prueba se lleve a cabo; o sea, se exige tener una idea de los tipos de observaciones que constituirían pruebas en contra o a favor de la verdad de un enunciado, y no que hayamos de ser capaces ahora, en el estado actual de investigación, de poder crear las condiciones para hacer esas observaciones o de disponer de un método para ponerlas en práctica en un número finito de pasos u observaciones. En consecuencia, la aceptación de una generalización del tipo «todos los x son A» no exige completa verificación, aunque bastaría un caso para falsarla. No puedo entrar aquí en más detalles sobre este punto. Considero que la mejor explicación de las variaciones que Peirce introduce en la máxima y su relación con el problema de los contrafácticos la ha realizado Peter Skagestad, aunque Ayer, hace ya bastantes años y desde otra óptica, desarrolló interesantes reflexiones sobre ese mismo problema en su exposición de Peirce (vid. Skagestad: 1981, cap. 3; Ayer: 1968).

Lo importante para la discusión que quiero plantear es que Peirce, fue consciente de que la decisión entre generalizaciones como las del ejemplo anterior («los diamantes son duros» o «los diamantes son suaves») no se explicaría sin una interpretación adecuada de los condicionales con antecedente incumplido, por una razón fundamental: si se careciera de medios para entenderlos, también se carecería de medios para entender el concepto de ley y de confirmación, así como gran parte del uso en nuestro lenguaje de términos disposicionales, que para Peirce no eran sólo los predicados terminados en «-ible» o «-able», sino también predicados como «es duro», «es rojo», etc.

Lo cierto es que la necesidad de una explicación no extensional de los giros condicionales expresa en Peirce una posición de consecuencias mucho más generales: la existencia de lo que llamamos un estado de cosas es *real* sólo por referencia a nuestra comprensión de ese estado en términos operacionales, o sea, a través de giros condicionales. A su vez, la existencia real de un estado de cosas es independiente de que se proporcionen de hecho, en un estado de la investigación, pruebas confirmatorias, aunque no puede ser absolutamente independiente de alguna prueba que se pudiera proporcionar en *condiciones ideales*. Un condicional se entiende entonces, desde esta perspectiva, como un principio de inferencia ma-

---

junto de pruebas que se toman como confirmatorias de la verdad del enunciado es sólo una aproximación al conjunto *ideal* de pruebas que confirmarían a la larga la verdad del enunciado (vid. tb. 5.556), y no la evidencia disponible.

terial (lo que Peirce llamó un *guiding principle* —principio rector—) que no depende de la determinación de caso dado alguno para su aceptación, sin que eso signifique que se acepte independientemente de toda determinación de casos de aplicación, sino sólo que no hay ningún caso particular de cuya determinación dependa su aceptación. Esto es, en esencia, lo que Peirce viene a decir con el ejemplo de la dureza. Pero el tema no acaba aquí.

El problema de las condiciones de verdad de los contrafácticos puede incluso ayudar a entender cómo concibe Peirce el concepto de verdad: la naturaleza de los condicionales podría haberle conducido a la identificación de «verdadero» con «afirmación justificada» y a hablar de condiciones de asertabilidad para los contrafácticos en vez de condiciones de verdad. Si fuera así, un contrafáctico no sería verdadero ni falso en forma independiente de una situación de conocimiento dada; sólo sería una manera de indicar las inferencias admisibles en esa situación concreta. Pero Peirce no identificó «verdadero» con «que se puede afirmar justificadamente *aquí y ahora*». Veámoslo: (i) Peirce nunca mantuvo que «verdadero pero que no se puede asertar justificadamente» tenga sentido. Que «verdadero» y «que se puede afirmar justificadamente» son dos cosas no equivalentes en sentido formal se puede mostrar con el ejemplo de Ayer (vid. Ayer: 1968): Supóngase que se pide a alguien que tome dos papeletos y que escriba en uno de ellos una lista de proposiciones verdaderas y en el otro una lista de proposiciones que cree firmemente, pero de forma que las listas sean mutuamente excluyentes, que ninguna proposición verdadera figure en la lista de aquellas que cree firmemente, y que ninguna de las que cree esté en la lista de proposiciones verdaderas. Esto es algo que esa persona no podría llevar a cabo racionalmente, aunque lo que se le pide no es ningún caso auto-contradictorio. Se podría llevar a cabo la tarea por casualidad si resultara que las proposiciones que se creen firmemente resultan ser de hecho falsas, y en la lista de proposiciones no creídas se eligen sólo proposiciones verdaderas. La cuestión de si una proposición es verdadera es lógicamente independiente de la cuestión de si uno la cree verdadera pero el hecho de que no podamos llevar a cabo una acción racional al querer hacer la lista, muestra que asertar «creo que  $p$  y  $p$  es falsa» o «no creo  $p$  y  $p$  es verdadera» es una contradicción *pragmática*. Así es como se pueden entender los textos de Peirce donde parece mantener lo que luego se vino a llamar teoría de la redundancia de «verdadero». En «The Fixation of Belief» dice: «... el único objeto de la investigación es el de establecer una opinión. Podríamos especular y decir que eso no nos es suficiente y que lo que buscamos no es meramente una opinión sino una opinión verdadera. Pero sométase a prueba esa idea y se probará que no tiene fundamento, porque tan pronto como alcanzamos una creencia estable nos hallamos totalmente satisfechos independientemente de que esa creencia sea verdadera o falsa. Está claro que nuestro objeto no puede ser algo que esté más allá de la esfera de nuestro

acontecimiento, porque algo que no afecta a la mente no puede ser un motivo para la acción mental. Lo máximo que se puede mantener es que buscamos una creencia que *pensaremos* que es verdadera. Pero que es verdadera lo pensamos de cada una de nuestras creencias, y, en efecto, afirmarlo es una mera tautología» (5.375).

Según esto, «es verdad» no añade contenido informativo o semántico a nuestras creencias, o, dicho de forma más general, no es una propiedad de un lenguaje, un conjunto de creencias o una teoría. Si acaso, y según lo que se deduce de la teoría de la aserción de Peirce, sería una propiedad del *uso* de ese lenguaje. En última instancia, puede entenderse que lo que Peirce está mostrando es que no es lo mismo una *definición* que un *criterio* de verdad (vid. tb. 1.574, donde explica el carácter nominal de la definición de verdad como correspondencia).

(ii) Aun cuando Peirce mantiene que la comprensión de la no-equivalencia entre «verdadero» y «que se puede afirmar justificadamente» no sirve para explicar que una oración verdadera es aquella que se corresponde con la realidad (vid. 5.384, 5.533, 5.554, 8.126), su dilucidación del concepto de verdad intenta dar cuenta de la posibilidad de convergencia del conocimiento científico. Para Peirce, una presuposición del método científico, y por ende un presupuesto de la razón, es precisamente la asunción de un mundo independiente de las representaciones que de él tenemos en un momento, aunque no de toda representación posible. Su teoría de la verdad es por eso una teoría de la verdad como límite: «verdad es la correspondencia de un enunciado abstracto con el límite ideal hacia el que una investigación ilimitada conduciría a las creencias científicas» (5.556). Obsérvese que en esta definición incluye la idea de correspondencia, pero obsérvese también que el texto anterior es más bien una explicación del modo como damos contenido a esa idea. Una oración es verdadera si pasa satisfactoriamente las pruebas que se tomen como confirmatorias de la correspondencia del enunciado con la realidad, y esas pruebas o constreñimientos operacionales son en sí mismas algo a lo que nos vamos aproximando en la investigación y no algo estipulado. Los constreñimientos operacionales no son por tanto estipulaciones del significado de los términos. No tienen la forma: «p es verdadero si se observa este o aquel resultado». Y no lo son, además, por algo que Peirce pareció tener en consideración (vid. Almeder: 1980): porque no podemos correlacionar nuestras teorías con la experiencia oración por oración, sino probabilísticamente. Estos constreñimientos ideales son los que impondría el conjunto de investigadores si observasen y experimentasen ilimitadamente. Esto tiene relación con lo que dijimos antes sobre la existencia real de los estados de cosas que entendemos en forma de condicionales porque la aclaración del concepto de verdad que se acaba de enunciar es paralela a la asunción de que «... por un lado, la realidad es independiente, no necesariamente del pensamiento en general, sino sólo de lo que tú o yo o un número finito de personas podríamos pensar de ella; por otro, aunque

el objeto de la opinión final depende del contenido de aquella opinión (on what that opinion is), no por eso el contenido de aquella opinión depende de lo que tú o yo o cualquier hombre pensemos». (5.048; vid tb. SW, III, p. 28 y ss.). Como se ve, Peirce no identifica verdad con justificación; se supone que la verdad es una propiedad constante de un enunciado, mientras que la justificación puede perderla. Por ejemplo, con toda probabilidad el enunciado «las ballenas son peces» era afirmable justificadamente hace siglos pero hoy no lo es. Sería *contraintuitivo* decir que «las ballenas son peces» era *verdadero* entonces, pues eso significaría que las ballenas no eran *lo mismo* que ahora, que algo ha dejado de ser una cosa para ser otra. Lo que Peirce hace es, más bien, identificar «verdad» con «justificación ideal». Y, ¿por qué hace eso? Bien, creo que porque, si *ni siquiera la identificara con ésta, o sea, si la idea de verdad sobrepasara incluso a la de justificación ideal*, el realismo que sostendría sería (para decirlo en términos kantianos) metafísico y no empírico<sup>4</sup>.

---

4. Esto es una forma de introducirse en la relación que Peirce tiene con Kant. La interpretación peirceana de Kant es en cualquier caso un tópico central en la obra de Peirce y demasiado amplio como para entrar aquí en él (vid. Murphey: 1961, Skagesstad: 1981 y Hookway: 1985). En realidad, la crítica de Peirce a Kant se deriva de la comprensión que Peirce tiene del concepto kantiano de Cosa-en-sí (vid. 5.257, 5.452, 5.525, 8.13), y aquí no voy a discutir cómo leyó Peirce la tesis de la Cosa-en-sí.

Lo único que me interesa para la discusión que me ocupa es que cuando se dice que la verdad es independiente de la justificación aquí y ahora, pero no de *toda* justificación, se está postulando un concepto de verdad como límite y esto tiene al menos una inspiración kantiana aunque no es un idealismo trascendental. También es así cómo, después de Peirce, otros «realistas» han interpretado a Kant, y me refiero especialmente a Putnam (vid. Putnam: 1990, p. 41).

La distinción a la que aludía entre un realismo como el de Peirce y un realismo metafísico consiste en que, según el primero, si tanto un enunciado como su negación pudieran afirmarse justificadamente, entonces no *podemos* dar sentido a la idea de que ese enunciado posea un valor de verdad. Peirce lo expresa así: «La verdad es la propiedad que se liga a una proposición abstracta que una persona podría afirmar. Esta propiedad depende esencialmente de que no se tome esa proposición como totalmente verdadera. Esperamos que a lo largo del progreso de la ciencia su error disminuya indefinidamente, igual que el error de 3.14159, el valor que le damos a  $\pi$ , disminuirá indefinidamente conforme la medida avance más decimales. Lo que llamamos  $\pi$  es el límite ideal del que ninguna expresión numérica puede ser absolutamente verdadera. Si nuestra espera es vana, si con respecto a alguna cuestión... no importa cuánto dure la discusión o de qué métodos científicos lleguemos a disponer, si nunca llega un momento en el que admitamos o que esa cuestión no tiene significado o que una respuesta u otra es una explicación de los hechos, entonces no hay *verdad* con respecto a esa cuestión» (5.565).

Si el concepto de verdad fuera totalmente independiente del de justificación, si con la idea de verdad quisiéramos decir algo que sobrepasara incluso a la justificación ideal, el realismo que mantendría Peirce sería metafísico y no pragmatista:

Analizar la consistencia de este «realismo pragmatista» ha requerido y sigue requiriendo gran parte de la atención de los estudios que se dedican a Peirce. Su obra ofrece muchas formas de adentrarse en ese realismo. Su teoría de la percepción y su lógica abductiva son de las más interesantes. Hay, sin embargo, una posibilidad más modesta para introducirse en el realismo de Peirce: su teoría de los índices y del objeto dinámico. ¿Y cómo puede conectarse la teoría de los signos indicadores —una parte de su semiótica— con su realismo pragmatista? (John E. Smith dice: «... hay al menos dos maneras en las que Peirce expresa el correlato real o la independencia de la cosa real respecto del pensamiento. Una es su concepto del índice o signo indicador, la otra es la doctrina del objeto dinámico» (Smith: 1983)).

Sugeriré aquí que la explicación que Peirce ofrece de la relación entre sentido y referencia y más concretamente de la conexión entre el componente indicador de un lenguaje y la hipótesis realista, es similar, no digo igual, a la que produjo Putnam cuando conectó la teoría de la «referencia directa» con su realismo. Esta comparación es posible —de hecho ya la ha considerado aunque muy brevemente Peter Skagestad (1981: 128-131) —porque, además, se ha propuesto otra, más general, entre el realismo de Peirce y el de Putnam a propósito de sus conceptos de verdad<sup>5</sup>.

---

No podemos —explica Peirce en I.554— aclarar el concepto de verdad con la idea de correspondencia con la realidad. Que algo es real significa que posee una propiedad con independencia de que haya una representación de ello como poseyendo esa propiedad: «muy bien, pero dime qué significa decir que un objeto posee una propiedad... el único significado que podemos dar a la frase de que una cosa «posee una propiedad» es el de que algo es *verdadero* de ella». Otros textos muestran el mismo argumento: «Si habría o no *realidad*, es un problema del metafísico, no del lógico. Incluso si el metafísico decide que donde no hay verdad no hay realidad, aun así, la distinción entre el carácter de la verdad y el de la realidad es preciso y definido.» (5.565) (I.574). «Según los principios pragmatistas, la *realidad* no es nada excepto la *verdad* de los enunciados en los que se afirma eso real» (NE:IV 161-162).

5. Christopher Hookway ha dicho: «Podemos aceptar que en la obra de Peirce nos encontramos con una ilustración de la tesis de Putnam de que si abandonamos alguna forma de idealismo trascendental nos veremos forzados —si no queremos vernos conducidos al escepticismo— a adoptar una versión de idealismo objetivo que garantice la concordancia de nuestras facultades cognitivas con la realidad» (Hookway: 1983, p. 287). Sin embargo, ha sido Peter Skagestad quien ha sugerido más acertadamente los puntos de contacto entre el «realismo interno» de Putnam y el realismo pragmatista de Peirce (vid. Skagestad: 1981, p. 5).

Yo creo que en *Reason, Truth and History*, el concepto de verdad de Putnam encaja prácticamente con el que he explicado en esta sección: verdad como justificación *ideal*. Además, Putnam alude explícitamente en el segundo capítulo al concepto peirceano del conjunto ideal de predicciones condicionales (o constreñimientos operacionales) para criticar la concepción positivista de la ciencia. La distinción de Putnam

Limitaré aquí la comparación con Putnam al tema del componente indicador del significado de un signo. Putnam ha dicho: «La referencia de nuestras palabras se determina (en algunos casos) tanto por el entorno no-humano como por otros hablantes... la referencia de términos como «agua», «leopardo», «oro» y otros, está fijada parcialmente por los propios organismos y sustancias. Como el pragmatista Ch. S. Peirce mantuvo hace mucho, el «significado» de esos términos está abierto a la ilimitada investigación científica del futuro» (Putnam: 1990, pp. 109-110). Obsérvese aquí la conexión entre la participación del entorno mismo —ligada según Putnam con el componente indicador de los términos— y la tesis de Peirce sobre el carácter abierto de la especificación del significado. Pues bien, es ésta la conexión que me interesa y a la que aludiré aquí.

---

entre realismo metafísico y un realismo empírico (o, como él lo llama, «realismo interno») a través del concepto de justificación ideal, constituye —como en Peirce— una reinterpretación de Kant. Esto se observa especialmente en «Reference and Truth» (Putnam: 1983, p. 85, y Putnam: 1990, p. 41). En *The Many Faces of Realism*, Putnam utiliza el análisis de la probabilidad de Peirce en «The Doctrine of Changes» como un ejemplo que ilustra un problema importante para la teoría general de la racionalidad, aunque acaba criticando el concepto peirceano de justificación *a la larga*. (Putnam: 1987, espec. «The Importance of Peirce's Puzzle»). Todo esto, sumado quizás al hecho de que Putnam ha ido compaginando progresivamente sus trabajos epistemológicos con otros sobre ética, normatividad, etc., se puede tomar como evidencia de un desarrollo interesante de los pragmatistas y especialmente del Peirce tardío. (Su interés, además, no se circunscribe a Peirce, y Dewey es objeto de análisis en «Epistemology as Hypothesis»).

Sin embargo, Putnam ha calificado de malentendido la comparación entre su concepto de condiciones epistémicas ideales y el peirceano: «Mucha gente ha pensado que mi idealización era la misma que la de Peirce... una situación ("ciencia acabada") en la que la comunidad estaría en posición para justificar *todo* enunciado verdadero (y descartar todo enunciado falso)» (Putnam: 1990). No puedo entrar aquí en este punto, porque implica una discusión más general sobre Putnam.

Lo único que quiero poner aquí de manifiesto es que la relación entre Peirce y Putnam merecería ser estudiada más a fondo si es que se quiere entender adecuadamente la recuperación del pragmatismo clásico. Recuérdese que Rorty en *Consequences of Pragmatism* decía: «si el pragmatista quiere ser sabio, no ha de sucumbir a la tentación de rellenar el espacio vacío de: «S es verdadera si y sólo si S es asertable \_\_\_\_\_» con «en el fin de la investigación» o «según los esquemas de nuestra cultura», o con cualquier otra cosa... Muchos pragmatistas (incluyéndome a mí mismo) no hemos sido lo suficientemente sabios como para no sucumbir a esta trampa. La definición de verdad de Peirce como aquello hacia lo que converge la investigación me ha parecido siempre una buena forma en la que un pragmatista puede atrapar la intuición realista de que la Verdad es Una. Pero el pragmatista no debería intentar hacer eso. He de agradecer a las discusiones con Putnam que me haya persuadido para rechazar las seducciones de la definición de Peirce, aunque —claro está— las razones que tiene Putnam para hacerlo no son las mías» (Rorty: 1982).

Mi propósito, pues, es introducir cierta parte del realismo de Peirce acudiendo a sus explicaciones sobre el fenómeno semiótico de la indiciidad. No mantengo que Peirce desarrollara una teoría de la referencia directa como la de Kripke o Putnam. Sólo mantendré que Peirce buscó en su teoría de los índices lo que al realismo de Putnam le proporcionó, al menos hace unos años, su explicación del componente indicador de los términos generales.

## II. SIGNIFICADO Y REFERENCIA

Para Frege, la relación entre los signos y la realidad era indirecta, mediada por significados, entidades conceptuales intersubjetivas que consistían en el modo de presentación de la referencia. Sabemos que Peirce, además de desarrollar una lógica cuantificacional independientemente de esto es Frege, diseñó también algunas distinciones en su semiótica (especialmente la de objeto inmediato y objeto dinámico de un signo) que se pueden poner en relación con las de Sentido y Referencia de Frege. Sin embargo, hay razones para pensar que la distinción de Peirce, aun correspondiendo en lo esencial a la de Frege, funciona de otro modo. Aquí no trato de comparar los modelos de uno y otro, sino tan sólo apelar a una comparación que pueda resultar útil.

La semiótica de Peirce se caracteriza por un modelo triádico constituido por la acción de elementos mediadores entre expresiones y objetos. Peirce intenta recoger parte de la tradición que va de Ockham a Locke: las ideas, para parte de esta tradición, son signos que *significan* conceptos, su contenido; a su vez, los conceptos *están por* cosas. Dice Peirce: «el objeto de un signo es una cosa; su significado otra. Su objeto es la cosa u ocasión a la que se aplica aunque no esté definida. Su significación es la idea que liga a ese objeto, sea en la forma de una suposición, o como una orden, o como una aserción» (5.6), o «es importante distinguir las dos funciones de una palabra. Primero: denotar algo —estar por algo. Segundo: significar algo, o como dice Mill *connotar* algo» (MS 345). También, se decía, los conceptos retienen las marcas relevantes epistémicamente para reconocer al objeto. Para Locke —recuérdese—nos daban esencias nominales. Pues bien, Peirce también habla en muchas ocasiones de las representaciones como contenidos que retienen los rasgos necesarios para la identificación del objeto, lo que en su primera época llama «base» (ground) de una representación: los signos están por un objeto «no en cuanto a la totalidad de sus aspectos sino por referencia a una especie de idea que a veces he denominado base (ground) del representamen» (2.228).

El concepto de significado en su modelo semiótico se dilucida a través de la idea de traducción: «El *significado* de cualquier proferencia, inscripción u otro signo es su traducción a un signo más conveniente para los

propósitos del pensamiento, pues todo pensamiento tiene lugar en forma de signos» (MS 94); «El significado de un signo es el signo al que debe traducirse» (4.132); «el significado es la traducción de un signo a otro sistema de signos» (4.127). O sea, el significado de un signo se especifica a través de otro signo o conjunto de signos que se dan conjuntamente con aquél o que *podrían* darse en su lugar.

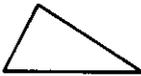
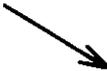
Esto permite entender el modelo más abstracto que Peirce formula: «Un signo es algo A que lleva a algo B, su signo interpretante determinado o creado por él, a tener la misma clase de relación con algo C, su objeto, que él mismo tiene con C.» (NE:IV, 20-21). El carácter mediador de unos signos respecto a otros hace que Peirce los llame *interpretantes* (interpretants): «un signo es sólo un signo *in actu* en virtud de que recibe un interpretante, o sea en virtud de que determina a otro signo del mismo objeto» (5.509). El concepto de interpretante es casi la piedra de toque de toda la semiótica de Peirce. De hecho, éste clasifica distintos tipos de intercambiabilidad, esto es, de interpretantes. Esto es muy importante (vid. Jakób:1990), pero lo que interesa retener ahora es, para entendernos, que un interpretante es «...la "significación", o mejor, "interpretación" de un signo» (5.184).

Otro aspecto muy importante en estas definiciones es que las relaciones de intercambiabilidad no se conciben en acto, sino virtualmente: «el significado no reside en lo que actualmente se piensa, sino en aquello con lo que este pensamiento puede conectarse en la representación, mediante pensamientos subsiguientes, de manera que el significado de un pensamiento es algo completamente virtual» (5.289).

Así que Peirce no está exactamente diciendo: el significado se especifica dando *otro* signo que traduce al primero. El significado no se reduce a los signos-sustitución que podamos dar en un momento. Permitáseme ilustrar este punto con un ejemplo de Wittgenstein. Podemos, decía Wittgenstein, ver esta figura



como agujero triangular, como cuerpo, apoyado sobre su base, caído sobre un costado, como cuña, flecha o aguja, etc...; podemos ver la figura como esto, o como aquello. En cada caso, lo que vemos es un objeto intencional; pero *esto* que la figura podría ser, o sea, como podría ser vista, no es simplemente otra figura.

Quien dice veo  como  aún podría querer decir cosas muy diversas —comenta Wittgenstein (vid. Wittgenstein:1988, pp. 461, 473).

Peirce venía a decir algo similar: Un significado no es susceptible de *definirse*. No podemos, de una vez, dar un conjunto definido de condiciones de aplicación de una interpretación. Dar el significado no es simplemente dar otra figura; cada figura es un objeto intencional, pero el significado es lo que tienen en común varios objetos intencionales. Un signo puede funcionar como signo en la medida en que es susceptible de interpretarse y la interpretación siempre tiene lugar en la forma de otros signos. El significado, por decirlo así, circula por la cadena aunque ningún miembro lo posee en acto. El significado es más bien la *regla* de consistencia de la cadena. Se entiende que si los signos se tienen como objeto unos respecto a otros, Peirce esté hablando hasta este momento de objeto o conjuntos de objetos como algo interno a las redes de representación, a los sistemas de signos o teoría, y concluya de forma general: «El objeto de la representación sólo puede ser una representación cuyo interpretante es la primera representación» (1.339). Esto aclara el concepto de interpretante: signos que pueden llegar a ser mediadores entre otros signos y su objeto. Los signos son tomados unos respecto a otros como objetos, y por eso unos son interpretantes de otros. «porque cumplen el papel de un intérprete que dice que un extranjero dice lo mismo que él dice» (1.553). La flechita del ejemplo de Wittgenstein interpreta al signo anterior porque dice que la otra figura representa lo mismo que ella representa. Sin embargo, el único modo que tenemos de representar lo que el segundo signo representa es dar sucesivas traducciones, o sea, otros signos.

Sin embargo, para Peirce, afirmar que una traducción no capta del todo el significado y referencia de unos signos no implica que no podamos encontrar un esquema de traducción mejor. Ciertamente, decir que habría algo así como una sinonimia real al margen de los procedimientos factibles de interpretación, sería un contrasentido: «La idea de significado es tal que envuelve alguna referencia a un propósito... parece natural usar la palabra significado para denotar el interpretante intencional de un símbolo» (5.175); «la laxitud de interpretación que constituye la indeterminación de un signo debe entenderse como una laxitud que podría afectar al logro de un propósito, pues dos signos cuyos significados sean equivalentes para todos los propósitos son absolutamente equivalentes», (5.448 n.). Esta idea de equivalencia respecto a los contextos de intenciones se relaciona directamente con lo que Peirce mantuvo sobre la vaguedad e indeterminación en el uso de los signos (vid. p.e. 5.505, 5.447-449, tb. Brock: 1979 y Nadin: 1983). De esos análisis de Peirce sobre vaguedad parece seguirse que la idea de una mismidad del sentido y la referencia de varios términos independiente de los procedimientos de interpretación no tendría para él sentido. Pero, no obstante, tampoco hay que olvidar que Peirce introduce la idea de convergencia entre traducciones o interpretaciones: reconocer que un signo no traduce con exactitud el sentido y la referencia de otro signo es sólo reconocer que es posible encontrar una traducción mejor, no que ninguna traducción pueda captar el sentido y la

referencia reales: «el objeto de la representación sólo puede ser una representación cuyo interpretante es la primera representación. Pero una serie ilimitada de representaciones, cada una de ellas representando a la anterior, podría concebirse como poseyendo un objeto absoluto como límite. El significado de una representación no es sino una representación. De hecho no es otra cosa que esa misma representación concebida como desprovista de su ropaje irrelevante. Pero este ropaje nunca puede ser totalmente eliminado sino sólo sustituirse por algo más diáfano. Así que se produce un regreso infinito... el interpretante es otra representación a la que se entrega la antorcha de la verdad y, como representación que es, tiene a su vez su interpretante. He ahí otra regresión infinita» (1.339).

Como en su teoría de la verdad, Peirce introduce aquí la idea de un contexto ideal para la aplicación de una interpretación. Decir que una traducción de un signo no es perfecta es, según él, pedir un desarrollo mayor de ese signo en otros. Además no podríamos siquiera decir en qué se diferencia una interpretación de la otra si no se pudiese traducir (vid tb. Jakób: 1990). Pero cuando dice que una serie de interpretaciones o teorías pueden tener un objeto como límite, da precisamente el paso que Quine no da cuando afirma: «No tiene sentido decir cuáles son los objetos de una teoría hablando en sentido absoluto, sino cómo una teoría sobre unos objetos es reinterpretada en otra... no tiene sentido decir cuáles son los objetos de una teoría como algo distinto de decir cómo interpretar o reinterpretar esa teoría en otra. Supongamos que trabajamos dentro de una teoría y estamos tratando con sus objetos. Dentro de esta teoría básica podemos mostrar cómo alguna teoría subordinada, cuyo universo es un fragmento del universo básico, puede reducirse, mediante una reinterpretación, a otra teoría subordinada cuyo universo sea algún fragmento más pequeño. Hablar de teorías subordinadas y de sus ontologías es significativo, pero sólo en lo relativo a una teoría básica con su propia ontología primitivamente adoptada y en última instancia inescrutable» (Quine: 1969, pp. 50-51). No puedo detenerme en este punto, pero desde luego la comparación entre la tesis de la indeterminación de Peirce y la de Quine merece más análisis<sup>6</sup>.

---

6. Son las ideas de Peirce sobre la presencia de elementos no controlados en la percepción y su opinión sobre el modo holista de conferir evidencia a una teoría lo que podría poner en relación su tesis de la indeterminación de la referencia con la de Quine. Para la diferencia entre ambas tesis véase Almeder: 1980, 33-44 y Hintikka: 1976. Hay que recordar también que Kuhn ha analizado la conexión entre «traducción» e «interpretación» en «Comensurability, Comparability, Communicability» y que, según él, algunas familias de términos de los lenguajes que queremos traducir no pueden de hecho traducirse, sino interpretarse. E «interpretar» para Kuhn, a diferencia de traducir, consiste en una situación en la que no conocemos dos lenguas y las correlacionamos, sino precisamente una situación en la que el intérprete sólo dispone

Todo lo anterior muestra en cualquier caso que Peirce introdujo un concepto de convergencia de interpretaciones en condiciones ideales, e ilustra de forma más general su concepción del significado como *traductibilidad*, clave de toda su semiótica.

La exposición que he hecho resalta intencionadamente un punto: algo así como que la noción de significado es relativa a las intenciones y contextos y que en algunos casos el significado ha de entenderse como el modo de presentación de un objeto. Sin embargo, esta tesis se ha de precisar. Peirce dice también que el objeto «es independiente del signo; y sin embargo deberíamos decir que el objeto no puede ser otra cosa que lo que el signo representa que es. Por lo tanto, para reconciliar estas dos verdades, aparentemente contradictorias, hay que distinguir el objeto *inmediato* y el objeto *dinámico*». (LW, p. 198). Distingue entonces Peirce entre «objeto inmediato» y «objeto mediato o dinámico» de un signo: «Es usual distinguir dos objetos de un signo, el mediato, fuera del signo, el inmediato en él... El objeto mediato es el objeto fuera del signo. Lo llamo dinámico. El signo debe indicarlo por alusión y esta alusión es, al menos en su sustancia, el objeto inmediato» (LW, 83).

El inmediato, dice en 4.536, es «el objeto tal como el signo lo representa y cuyo ser es dependiente de la representación que de él se da en el signo». En 8.183, «el Objeto en tanto conocido en el signo y por lo tanto una idea», esto es, algo interno a la representación. De forma general, y ateniéndose a bastantes textos, el objeto inmediato habría de ponerse en relación con aquellos aspectos del objeto que se retienen en su representación.

Lo importante es que para Peirce esos significados (los objetos inmediatos) son sólo el modo de alusión a la referencia (objeto dinámico); ellos solos no determinan a aquello a lo que se aplican: «el signo sólo puede representar el objeto y hablar de él, pero no puede proporcionar conocimiento (acquaintance) o reconocimiento de él» (2.231); «el conocimiento (acquaintance) no puede ser dado por una representación o descripción». (8.183).

En una carta a James de 1909 explica qué naturaleza tiene el objeto dinámico: «Debemos distinguir entre el objeto inmediato —esto es, el objeto tal como es representado en el signo— y el objeto, no digamos el real (porque puede ser ficticio...) sino dinámico, aquél que según la naturaleza de las cosas el signo *no puede* expresar sino sólo *indicar* y dejar que el intérprete dé con él por *observación colateral*. Por ejemplo, apunto mi dedo a

---

de un lenguaje. En esos casos, «interpretar» es más bien un modo de adquisición de una lengua parecido al modo como adquirimos de niños nuestra propia lengua, es decir, aprendiendo a reconocer características distinguibles de objetos para las que nuestra lengua no ofrece términos descriptivos.

lo que me refiero, pero no puedo hacer que mi interlocutor sepa qué quiero decir si no lo ve, o si viéndolo no está en su mente segregado de los objetos circundantes del campo de visión» (8.314).

El ejemplo ilustra algo del carácter de este objeto, aunque también puede distraer la atención sobre el punto esencial del argumento. El dedo apuntando no determina mejor la referencia que una descripción, incluso si acompaña a la proferencia de palabras indicadoras como «esto» y «eso», porque, como reconoce el propio Peirce estas palabras son usadas «para que el interlocutor lleve a cabo un acto de observación, pero no proporcionan ayuda al hacer la observación» (4.157). Sustituir una representación del objeto, una descripción del objeto, por un acto de ese tipo no soluciona las cosas; un acto de ostensión requiere tanta competencia lingüística como una descripción, o quizá más: primero se ha de saber qué es señalar, segundo se requiere competencia sobre qué tipos de cosas se señalan<sup>7</sup>. Esto es a lo que Peirce se refiere cuando dice que el oyente ha de saber cómo estoy separando del continuo espacial circundante lo que estoy indicando. La referencia u objeto dinámico —parece sugerir Peirce— se podría determinar más a través del uso reiterado de observación colateral: por ejemplo, puedo observar otros contextos de uso de aplicación de expresiones e intentar por inducción excluir elementos copresentes del campo original en el que se me quiso señalar por primera vez el objeto de referencia. «Observación colateral» ha de incluir observación del modo como el signo encaja en otros contextos con ciertos trozos del mundo. El objeto dinámico «se impone a la mente en la percepción, pero va más allá de lo que la percepción revela» (LW, 196).

Cuando Peirce asocia la referencia con la indicación, no puede mantener la falsa idea de que la indicación sola pueda determinar vínculos directos entre sistemas de signos y trozos del mundo al margen de los esquemas conceptuales, creencias o redes de intenciones, etc. que permiten identificar y clasificar trozos del mundo. Sin esos esquemas la indicación es, por decirlo así, ciega. Y si es así, no tiene sentido preguntar cuáles o qué son los objetos de un sistema de signos hablando absolutamente, sino preguntar cómo ese sistema es interpretable o reinterpretado en otro. O sea, no tiene sentido preguntar cuál es la referencia, como no sea para reinterpretar un sistema en otro. Lo cierto es que la inescrutabilidad del referente es una expresión de la tesis de Peirce de que «todo signo tiene un objeto singular, aunque ese objeto singular puede ser un conjunto singular o un continuo de objetos» (5.447): si los objetos nadan en conti-

---

7. Si apuntamos a un círculo rojo de papel podemos estar refiriéndonos a un material, a una forma o a un color. El gesto de señalar a su vez ha de ser comprendido de cierta forma porque puede significar que se nombra algo, pero también que se ofrece o se prohíbe algo.

nuos, el recorte de un continuo es algo que la ostensión sola no proporciona. Por eso no tiene sentido decir de qué estamos hablando o cuál es nuestra ontología, como no sea para reinterpretar un modo de hablar de objetos en otro. No admitir esto parecería contradecir los puntos mismos de partida de la semiótica de Peirce. Peirce encuentra en su modelo semiótico un punto de apoyo precisamente para esto: el signo debe tener un objeto, pero algo es sólo objeto de un signo si tiene también la naturaleza de un signo. Este era, en esencia, su modelo. De este modo, que sean los objetos dependerá radicalmente de los esquemas que nuestro sistema de signos posea para discriminar objetos.

Pero ahora nos está diciendo que los esquemas por sí solos no determinan aquello a lo que están destinados a aplicarse. Si se quiere salir de este círculo, ha de ampliarse el tipo de conocimiento que requiere saber usar el signo, y por eso Peirce precisa lo que entiende por aquella observación que nos pone en contacto con el referente: «la observación colateral no tiene que ver con la familiaridad con un sistema de signos. Lo que se aprende así *no* es colateral, sino sólo los prerrequisitos para comprender la idea que significa el signo. Por observación colateral me refiero al previo conocimiento (acquaintance) de lo que el signo denota» (8.179); «el objeto del signo es aquello con lo que se presupone un conocimiento (acquaintance) para poder transmitir alguna información sobre él» (2.232).

Es cierto que si la distinción de objetos, su determinación, sólo fuera posible por medios lingüísticos nos moveríamos en un círculo, porque la captación de las situaciones a las que se refieren los términos presupone en cierto modo esas determinaciones. (Un círculo como éste se puede presentar en un lenguaje si (i) por un lado, suponemos que la referencia de los términos se aprende observando cómo cambian las condiciones de verdad de las oraciones en las que pueden aparecer; oraciones que hacemos corresponder con estados de cosas holísticamente, es decir, todas en bloque y no componente a componente. Y (ii) por otro lado, que las condiciones de verdad de las oraciones son un resultado de la composición de la referencia de sus partes, en cuyo caso presupondríamos justamente la determinación independiente de la referencia de cada parte).

Sin embargo, Peirce parece referirse a algo mucho más general: cuando se dice que los sistemas de signos, los lenguajes, determinan a través de conceptos la experiencia, no se está diciendo que el lenguaje determine lo que experimentamos. Un lenguaje nos proporciona conceptos que son medios para describir objetos de experiencia. Por ejemplo, un predicado, sea P, permite distinguir cosas que son P de las que no lo son. Pero el que un objeto determinado sea P o no, no está prejuzgado por la lengua; debe decidirlo la experiencia. Por esto, algunas veces utiliza una metáfora que ilustra este punto: un lenguaje se compara con una red de relaciones que, como un mapa, sirve para hacer posible la determinación de un punto: «Se pretende que los diagramas... proporcionen una mejor comprensión de los estados de cosas, se los experimente, lea o imagine.

Sin embargo, una figura así no puede mostrar a qué es a lo que está destinada a aplicarse, propósito que no puede cumplir ningún otro diagrama. El dónde y el cuándo de la experiencia concreta, o la ocasión o cualquier otra circunstancia identificadora del posible objeto al que se ha de aplicar el diagrama, son cosas que no pueden ser exhibidas diagramáticamente. Describe, describe y describe, pero nunca podrás describir un dato, una posición... Podría objetarse que un mapa es un diagrama que muestra posiciones; e indudablemente lo es, pero no hasta que se comprenda la ley de proyección, y ni siquiera entonces si no se identifican previamente al menos dos puntos del mapa con puntos de la naturaleza. Pero, ¿cómo puede llevar a cabo un diagrama esa identificación? Si un diagrama no puede hacerlo, el álgebra tampoco, pues ésta no es sino una especie de diagrama; y si el álgebra no puede, entonces el lenguaje tampoco: pues el lenguaje no es sino un tipo de álgebra. En un sentido del término, sería desde luego extravagante afirmar que no es posible informar acerca de qué estamos hablando, pero, en otro sentido, es del todo cierto» (3.419).

Esto, dicho en dos palabras, significa que para Peirce, en algún sentido, representar presupone la capacidad de referirse a algo. Volviendo al ejemplo anterior: el lenguaje deja también indeterminado qué objeto puede ser P o no ser P, es decir, de qué objeto se está hablando. Se podría conectar este punto de vista con el resto de su trabajo sobre indeterminación y vaguedad (vid. Brock: 1979 y Nadin: 1983), pero se puede entender a partir de lo anterior por qué Peirce llegó a pensar que los procesos indiciales tenían un papel importante en la identificación de la referencia<sup>8</sup>.

---

8. A riesgo de adelantar la discusión insistiré en la relación de esta posición con las asunciones realistas de Peirce. Obsérvese que no todos los pragmatismos coincidirán en lo que Peirce quería decir. Wittgenstein decía que sólo con el predicado «P» se aprendían a distinguir cosas que son P y cosas que son no-P. (Wittg. 1988, pf. 381). Ciertamente, es con el uso de «P» como expresamos una diferencia objetiva. Cuando aprendemos el uso del predicado podemos asociarlo con alguna experiencia cualitativa semejante en varios casos, pero como no todo lo que nos parece P, lo es, y a la inversa, esa semejanza no proporciona un criterio necesario ni suficiente de aplicación. Para Wittgenstein es entonces el uso intersubjetivo de «P» lo que proporciona la distinción P/no-P. Sin embargo, desde el punto de vista que he expuesto antes, el hecho de que el criterio de aplicación sea público no suprime la diferencia entre la regla de uso y el criterio de aplicación. La regla de uso proporciona el criterio de aplicación, pero el hecho de que se satisfagan las condiciones que expresa el criterio no es una decisión convencional, o sea, no está contenido en la regla. La regla general sobre el uso de «P» no dice qué cosas son P. Se puede admitir que lo real es lo intersubjetivo, esto es absolutamente peirceano. Pero podríamos decir que muchas interpretaciones no se emiten en virtud de la convención sino que a veces compartimos convenciones porque nuestras experiencias coinciden generalmente. Admitir esto es admitir lo sufi-

### III. LA TEORÍA DE LOS INDICES

Peirce usa el término índice (*index*) en su teoría de signos para referirse a una clase de signos relacionados con su objeto por algún tipo de conexión existencial o factual.

En realidad, Peirce no habla en su semiótica de tipos excluyentes de signos, sino de tipos de relaciones que un signo puede tener con su objeto. La distinción entre los índices y otros tipos de signos no es por eso discreta, sino continua. Pero, aunque Peirce dice cosas muy relevantes sobre este tipo de problemas propios de la semiótica, lo que interesa para esta discusión es que la teoría de los índices se puede entender como una teoría de la identificación. Thomas Goudge lo entendió así (vid. Goudge: 1964), cuando puso de manifiesto los aciertos y contradicciones a que Peirce se vio llevado por su modelo de indicidad. Goudge sugirió que la situación que Peirce toma como paradigma de una teoría de la identificación es lo que Strawson llamó en *Individuos* «identificación demostrativa de particulares» (vid. Strawson: 1959, p. 19). Esto es cierto de algunos casos que expone Peirce, pero desde luego conduce a explicaciones contraintuitivas si no se relaciona ese modelo con el resto de sus ideas sobre la relación de un signo con su objeto inmediato y su objeto dinámico.

En su sentido más amplio, las formas de relación que Peirce llama no-degeneradas entre los índices y sus objetos son concebidas en muchos textos en términos causales: la relación que une al signo y al objeto es factual o existencial: «...un índice es un signo que se refiere al objeto en virtud de estar realmente afectado por ese objeto» (2.248) (vid. ejemplos en 2.283-291). Los signos que determinen su objeto por la relación existencial que mantienen con él se pueden utilizar con fines comunicativos; de hecho, en su teoría de la aserción se dice que no hay comunicación sin índices, pero aun así Peirce intenta caracterizar un tipo de signos que pudieran ser índices aunque no se los usara en la comunicación: o sea, un signo, sea  $x$ , tal que, aun cuando  $x$  se esté usando con fines comunicativos como índice de  $y$ , un intérprete podría entender correctamente que  $x$

---

ciente para el realismo que Peirce quiere hacer compatible con su pragmatismo. De hecho, el propio Wittgenstein llega a admitir que hay una diferencia entre los métodos de medición y la aplicación de una medida, léase: entre las convenciones generales de uso de un término (las instrucciones para medir) y los ejemplos del término en casos particulares: «a la comprensión por medio del lenguaje pertenece no sólo una concordancia en las definiciones, sino también (por extraño que esto pueda sonar) una concordancia en los juicios. Esto parece abolir la lógica pero no lo hace —una cosa es describir los medios de medida y otra hallar y formular resultados de mediciones. Pero lo que llamamos «medir» está también determinado por una cierta constancia en los resultados de mediciones» (ibid. pf. 242) (La argumentación anterior sigue a la de Kutschera: 1971).

es índice de  $y$  sin darse cuenta o sin plantearse la hipótesis de que  $x$  se está usando con propósitos comunicativos. Con el ejemplo de Alston, un aviador que sobrevuela una isla puede considerar que una columna de humo es un índice de que la isla está habitada, sin darse cuenta o sin plantearse siquiera la hipótesis de que el humo se estaba produciendo precisamente para comunicar esa idea. Lo que aquí se quiere mostrar es que columnas de humo y vida humana suelen estar conectadas existencialmente, y eso basta para que el humo se tome como índice de vida humana. No es condición necesaria que se use intencionalmente. En cambio, si un naufrago emite señales de humo según algún código, el aviador no podrá entender que ciertos dibujos de humo significan socorro si no supone que los dibujos se están produciendo intencionalmente para transmitir una idea<sup>9</sup>.

Esto arroja alguna luz sobre el tipo de relaciones que quiere caracterizar Peirce con la teoría de los índices. No obstante, resulta obvio que Peirce no puede aplicar la idea de conexión causal definida de esta forma a todo lo que quiere incluir bajo la categoría de los índices, y flexibiliza el concepto de la conexión existencial que une a objeto e índice hasta llegar a decir que «el índice está por su objeto en virtud de su conexión con él, no importa que la conexión sea natural, artificial o meramente mental» (8.368n). Una vez se reconoce ese punto, lo que acaba por caracterizar a los índices para Peirce es que no se necesita conectar necesariamente con su uso lo que llama asociaciones por semejanza; es decir, son signos que determinan su objeto sin mediación de significados generales o, si se quiere, sin mediación de conocimiento por descripción. Resulta especialmente interesante notar que es así como el índice desempeña su papel en un contexto de interpretación: identifica el objeto de discurso (2.295, 8.411, 2.248, 2.299).

En 2.330, un índice es cualquier elemento que proporcione contacto con el objeto del signo, «como el contexto de los interlocutores o cualquier cosa que dirija la atención en ese contexto como un dedo apuntando». Los índices que se utilizan con fines comunicativos son expresiones de intenciones referenciales de un discurso, o del habla: lo que distingue, por ejemplo, un habla sobre el mundo de las hadas de un habla sobre el mundo real, u otro universo posible de discurso, no son medios descriptivos, sino índices. (8.365, 2.337, 2.536, 5.152). Ninguna descripción distingue tipos de universo de discurso: los significados de los términos son los

---

9. Con otros índices, como señala Alston, como los bostezos, ocurre algo distinto. Si creemos que un bostezo se ha producido intencionalmente para que los intérpretes piensen que se tiene sueño, justamente si se cree eso, entonces no se considera que el bostezo sea un índice real del sueño (vid. Alston, 1964). Véase Goudge: 1968 para índices establecidos a través de conexiones causales.

mismos en un cuento que en un contexto de habla ordinaria, la distinción entre una cosa y otra se lleva a cabo con signos como «érase una vez...», pero también con miradas o gestos o entonaciones, señales no descriptivas que ayudan a determinar la relación del habla con el mundo, índices del tipo de mundo al que se quiere hacer referencia: «el objeto de discurso no puede ser descrito en términos generales, sólo indicado» (3.363); «el mundo real no puede ser distinguido de uno ficticio por descripción alguna. Se ha discutido a menudo si Hamlet está loco o no. Esto ejemplifica la necesidad de *indicar* que se está queriendo hablar del mundo real. La realidad es dinámica, no cualitativa. Sólo un signo dinámico puede distinguir a ese mundo del de la ficción. Es verdad que ningún lenguaje, hasta donde yo sé, tiene una forma particular de discurso para mostrar que se está hablando del mundo real. No es necesario, pues los tonos y miradas son suficientes para mostrar cuándo el hablante es sincero. Esos tonos y miradas actúan dinámicamente sobre el oyente, y hacen que atienda a realidades. Son, por lo tanto, índices del mundo real» (2.337). «En toda proposición las circunstancias de su enunciación muestran que se refiere a alguna colección de individuos o de posibilidades, que no pueden ser adecuadamente descritos sino que pueden sólo ser indicados como algo familiar al hablante y al oyente. Unas veces podría ser el universo físico, otras el «mundo» imaginario de alguna obra de teatro o novela...» (2.536).

Esto pone de manifiesto que las cosas más interesantes que dice Peirce sobre el índice atañen al contexto pragmático de uso de los signos, donde se utilizan para mostrar la relación intencional del habla con la referencia. Un último texto precisa aún más su punto de vista: «Cuando un niño apunta a una flor y dice «bonita», eso es una proposición simbólica; pues cuando se usa la palabra «bonita», ésta representa a su objeto por virtud de una relación con el objeto, que no tendría si no se usa con cierta intención y no fuera comprendido como tal signo (if it were not intended and understood as a sign). Sin embargo, el brazo apuntando, que es el sujeto de la proposición, normalmente indica su objeto por virtud de una relación con su objeto que existiría aun cuando no se usara con esa intención y no se comprendiera como tal signo. Pero cuando entra en la proposición como su sujeto, indica al objeto de otra manera. Pues no puede ser el sujeto de la proposición simbólica a menos que se tenga esa intención con él y se comprenda como tal. Ser meramente un índice de la flor no es suficiente; sólo llega a ser el sujeto de la proposición porque ser índice de la flor es evidencia de que se tenía esa intención con él (is evident that it was *intended* to be an index)» (2.357).

Hasta aquí, la teoría de los índices es una descripción del uso contextual de esos signos. El ejemplo del dedo vuelve a recordarnos algo: un dedo contiguo a un trozo de espacio puede usarse como índice del objeto al que tenemos intención de referirnos. El gesto ostensivo del dedo apuntando puede acompañar a la profecía de instancias (*tokens*) de palabras

indicadoras, a las que Peirce llama en 8.365n «designadores» (*designations*) y que son palabras que en cada una de sus ocasiones de uso localizan al objeto de discurso por relación a la instancia (token) de sí mismas que en aquel momento se escribe o se pronuncia: pronombres personales, pronombres demostrativos, pronombres relativos, nombres propios, adverbios de tiempo y lugar, etc...<sup>10</sup>. «Yo», «aquí», «esto», determinan una referencia diferente según los cambios en las condiciones de emisión donde tengan lugar. «Yo» no tiene diferentes significados en correspondencia a esas diferentes referencias. Al contrario, los índices no son ambiguos, tienen un único significado y justamente por esto es por lo que la referencia varía de un contexto de emisión a otro de expresión. «El pronombre —dice Peirce— es la parte del discurso que funciona como un índice y que no es inteligible al margen de las circunstancias de enunciación» (5.152-153). El significado léxico de los índices no determina la referencia, sino que da una regla para determinar la referencia por relación al contexto de enunciación de la expresión. La comprensión de los índices es la comprensión de las reglas según las cuales esas palabras adaptan su referencia al contexto. No podemos saber a qué se refiere alguien cuando usa «esto» si no sabemos delante de qué está profiriendo «esto» o qué está señalando. Este tipo de signos parecen proporcionarle un ejemplo en el que se puede determinar un objeto sin la mediación de elementos descriptivos. Sin embargo, el hecho de que necesitamos saber a qué tipo lógico pertenece lo indicado por un índice basta para mostrar que el uso de esas palabras va ligado al uso de términos generales. Un índice dirige la atención sobre algo, se usa —dice Peirce— «para que el interlocutor lleve a cabo un acto de observación» (4.157); por eso, el interlocutor

---

10. La distinción de Peirce entre el signo como un tipo (type) y cada una de sus instancias (token), es una de las clasificaciones de signos de su semiótica que más se ha utilizado en la literatura posterior (Reichembach, Bar-Hillel, Goodman, etc...). Véase para la distinción de Peirce 2.244-246, 4.537, 8.334, 8.347, 8.363-364.

Por otro lado, hay que advertir que Peirce distingue en 8.365n los índices que llama *designations* de otros tipos de índices que, como dice, sirven para «afirmar hechos»: veletas, signos de latitud y altitud, relojes de sol o patrones-medida (la yarda, el metro). A éstos los llama *reagents* y sería interesante discutir brevemente las condiciones de su uso a través de algún ejemplo. La descripción que Peirce da en 2.286 y 2.305 del carácter de la yarda-patrón conduce a una posición no muy distinta de la que Wittgenstein mantiene con el metro-patrón de París. Estos índices designan objetos «simples» no como elementos últimos de toda representación sino como medios de la representación, medios de comparación o paradigmas de los que no tiene sentido hablar predicativamente. Esto plantearía la posible coincidencia entre Peirce y el segundo Wittgenstein, en que lo que llamamos elementos últimos o simples son cosas que sólo pueden ser indicadas y no descritas (vid. Wittg.: 1988, I, 48-50). Seguir con esta comparación me llevaría demasiado lejos, pero conviene retener el carácter indicial de los paradigmas para la discusión de la última sección.

ha de saber hacia qué se está dirigiendo su atención: «Un designador no puede denotar algo si la mente del intérprete no tiene ya conocimiento (acquaintance) de la cosa que denota» (8.368).

El hecho de que la sola ostensión o las palabras indicadoras no puedan identificar el objeto de referencia sin presuponer algún marco de intenciones o creencias que incluya conocimiento descriptivo, parece contradecir la posibilidad de usarlos como medios de identificar la referencia independientemente del contexto. De hecho, en 2.305 llega a decir que los índices sólo se refieren a su objeto indirectamente, a través de descripciones o imágenes que se han creado antes de ese objeto, y en 5.75 vuelve a plantear si los índices guardan un componente descriptivo envuelto en su uso.

Sin embargo, Peirce advirtió que sin el uso de índices los métodos descriptivos de identificación serían vagos. Un método descriptivo de identificación no puede determinar el objeto del discurso, por una buena razón que Peirce obtiene a partir de su teoría de los individuales: cualquier conjunción finita de descripciones o atributos verdaderos de un objeto puede ser una condición necesaria, pero nunca suficiente, para individuar o identificar el objeto. Siempre podremos determinar más el objeto. El individuo existe como un límite (vid. 3.93).

Cuando Peirce mantiene que las descripciones no bastan para identificar a un objeto, que «ninguna descripción general puede *identificar* a un objeto» (5.447n), hace que su teoría de los índices vaya más allá y se enfrente al problema de la referencia como una relación factual entre las expresiones y lo que hay. Y cuando habla de forma más general del índice y lo asocia con las características de lo real, busca en esa teoría elementos que se puedan incorporar a su realismo y a su doctrina del objeto dinámico. Esto explica por qué en la teoría de los índices se mezclan consideraciones pragmáticas y semánticas. El modo de distinguir descripciones de algo real y descripciones de algo no real no es el mismo descriptivo. La forma como identificamos a un personaje histórico o a un personaje actual no difiere de la forma como se identificaría a un personaje que nunca existió: damos descripciones, informes, modelos, etc..., pero las descripciones no aseguran la referencia a algo real. Puede que las descripciones que nos han permitido hablar de algo resulten falsas, en cuyo caso nos veríamos conducidos a tener que admitir que no hemos hecho referencia a nada. Este problema se halla latente en la teoría de los índices, y lo aclara más su teoría de las categorías, que no puedo abordar aquí.

El caso de los nombres propios ilustra muy bien este problema: la condición que a veces pone Peirce para hacer referencias con éxito a individuos es que «sean bien conocidos y distinguidos (rated) por un nombre propio, de forma que una aserción sobre cualquiera de ellos es falsa si cualquiera de esos individuos no tiene lugar realmente *en su universo*, independientemente de lo que tú, o yo, o cualquier conjunto de hombres

u otros seres inteligentes opinen que es o no es el caso» (4.354: subry. mio). Obsérvese que aquí se relaciona el uso de un nombre propio pegado a su portador con el hecho de que el portador tiene una realidad independiente<sup>11</sup>.

Otras opiniones de Peirce sobre los nombres propios son más ambiguas que éstas. A partir de muchos textos se llega a la conclusión de que para Peirce los nombres propios connotan, significan: en 8.178 se trata de la identificación de Napoleón en la oración «Napoleón was a lethargic creature». Dice Peirce: «Si el hablante nunca ha oído nada de Napoleón con anterioridad, la oración sólo significará para él que esa persona o cosa a la que se ha pegado el nombre «Napoleón» fue una criatura letárgica. Es así, porque Napoleón no puede determinar su mente a menos que el término en el contexto de la oración dirija su atención al hombre correcto, y eso sólo puede ocurrir si, independientemente, se ha formado un hábito en él por el que ese término se asocia con una variedad de atributos de Napoleón el hombre».

En MS 345 también dice: «Podemos reducir los términos tanto que estén cerca de nada, o sea, que tengan un carácter individual... Pero no, nunca puedes reducirlo a un individual. ¿Dirías que Daniel Webster es un individual? Lo es respecto al habla ordinaria, pero no lo es en sentido lógico estricto. Pensamos en ciertas imágenes en nuestra memoria —una tarima con una figura noble pronunciando un discurso patriótico y convincente, una estatua, cierto material impreso— y decimos que el hombre que pronuncia el discurso, y el hombre de quien se hizo la estatua y el escritor de ciertas obras tienen en común el ser Daniel Webster. Entonces, incluso el nombre propio de un hombre es un término general del nombre de una clase, ya que nombra una clase de sensaciones y pensamientos. Así, el verdadero término individual, el *esto* y el *eso* absolutamente singulares, no pueden ser alcanzados. Todo lo que tiene comprensión debe ser general».

Según estos textos, el nombre propio se usa para hacer referencia al mismo objeto sólo si se presupone que el objeto es el mismo, y eso exige un criterio de identidad expresado en términos de descripciones o atributos. Aunque de forma más confusa, Peirce vendría a coincidir en lo esencial con Frege.

Sin embargo, son muchas las veces en que Peirce intenta atribuir a los

---

11. Si, como dice Peirce, «en el sentido que yo le doy... un objeto ficticio, en tanto algo singular, debe ser denotado por un nombre propio» (MS 612), entonces la condición anterior la cumple también un nombre propio en un cuento, pues «una vez imaginados los personajes llega a ser un hecho real cómo se los ha imaginado y esto no puede destruirse sólo por pensar que se podrían haber imaginado de otro modo» (5.152, 1.433).

nombres propios justamente la capacidad de denotar sin connotar, es decir, mantiene que el origen de un nombre propio es demostrativo: «... un demostrativo o relativo fuerza la atención al objeto particular al que queremos referirnos (to the particular object intended) sin describirlo» (1.370); «designa sin implicar caracteres en absoluto» (8.40); «denotan cosas sin describirlas» (3.361); «Un *significado* consiste en las asociaciones de una palabra con imágenes... un índice no tiene nada que ver con significados; ha de hacer que el oyente comparta la experiencia del hablante *mostrando* aquello de lo que está hablando. Las palabras *esto* y *eso* son palabras indicativas. Se aplican a diferentes cosas cada vez que tienen lugar» (4.56). Eso muestra la importancia de las intuiciones de Peirce sobre el modo de funcionamiento de este tipo de expresiones. En verdad, un nombre propio funciona como un índice porque nos capacita en el uso del lenguaje para referirnos públicamente a objetos sin acordar qué características descriptivas constituyen exactamente la identidad del objeto. Pero Peirce buscó consecuencias más generales de este tipo de situaciones. Recuérdese cómo, criticando a Royce, justifica la necesidad de un elemento indicial en cualquier conocimiento descriptivo: «si el sujeto de discurso hubiera de distinguirse de otro por un término general, o sea, por sus características peculiares, en verdad que su completa distinción requeriría un conocimiento completo de sus caracteres y por tanto no incluiría la posibilidad de un error» (8.41).

En 4.544 dice: «los nombres propios deberían considerarse índices porque la sola conexión actual o real de instancias de la misma palabra tipo con el propio objeto hace que se las interprete como denotando su objeto». Según 2.329, «Un nombre propio, cuando uno se encuentra con él por primera vez, está existencialmente conectado con algún percepto u otro conocimiento individual del objeto individual que nombra. *Entonces* y sólo entonces es un índice genuino. La siguiente vez que uno se encuentra con él, uno ya lo considera un icono de aquel índice. Una vez que se ha adquirido un conocimiento (acquaintance) habitual de él, se convierte en un símbolo cuyo interpretante lo representa como un icono de un índice del objeto individual nombrado». Peirce quiere decir aquí que el uso del nombre propio ha de incluir como parte de su comprensión en los sucesivos usos, después de su introducción en un contexto (una teoría, un cuento, etc...), algo así como la apelación o el recuerdo de la relación existencial que tuvo con su objeto, y a esta apelación la llama icono de un índice. Esta relación factual de un término con algo real presente en el momento de su introducción había sido ya considerada por Peirce cuando trató las relaciones de un signo con su objeto: «A esta conexión real, física, de un signo con su objeto, sea inmediatamente o por su conexión con otro signo, la llamo *pura aplicación demostrativa del signo*» (5.287). Esto es paralelo a la idea de que el papel del índice es conducir al pensamiento a la experiencia particular o series de experiencias conectadas por relaciones dinámicas (4.56).

Una expresión es un nombre propio si y sólo si es posible introducirlo como un índice de un individual, de tal modo que el nombre pueda ser usado en situaciones diferentes de aquellas en las que el objeto está presente y señalado indicativamente. Pero se reconocen dos pasos. Primero, algo así como el acto de bautizar al objeto. La relación dinámica (4.56) entre el índice y su objeto en ese momento se entiende en términos no descriptivos: «Los índices no asertan nada», dice en 2.291. «Si el índice fuera interpretado, el modo gramatical sería imperativo o exclamativo, como «¡Mira!»...» (ibid.). En el caso del nombre propio «Napoleón», el imperativo corresponde al *acto* del bautismo: «Llámate Napoleón». En este primer momento, la relación entre el nombre y el objeto es una relación existencial o real. Se entiende que las relaciones espaciales de contigüidad son un tipo de la relación dinámica relevante aquí para Peirce: el índice tiene «conexiones dinámicas (incluyendo espaciales) con el individual...» (2.305).

En segundo lugar, tenemos que advertir el uso referencial del nombre propio; o mejor podríamos decir el uso como parte de una oración en la que hablamos de un objeto en una situación en la que no está presente. Parece, pues, que el nombre, a diferencia de «éste», «aquí» o «ahora», está libre de contexto, pero el lazo entre la situación indicial primitiva y el objeto ha de conservarse según ciertas convenciones de un grupo de hablantes: «Es verdad que un nombre como George Washington es un débil sustituto de *esto* o *eso*, que debería prolongar la misma experiencia a la que se hace referencia ante los ojos del intérprete» (NE, V. 175). O sea, para toda referencia en diferentes situaciones posibles de un nombre propio, ha de haber un origen deíctico en una situación que es o fue presente<sup>12</sup>.

Si Peirce estuviera manteniendo que el uso de un nombre propio ha de poder conectarse en algún punto con su uso indicial primitivo en el acto de nominación, se habría aproximado a la teoría causal de la referencia: la referencia se determina a través de cadenas causales. Hay un acto de bautismo con el referente presente. Después, ese vínculo se transmite de hablante a hablante. La referencia de un nombre propio dependería entonces de algo dado existencialmente que ha jugado un papel causal en la adquisición del uso del término y que determina a qué se refiere. Un nombre propio, «x», se refiere a x si está en una relación de continuidad causal con x; por ejemplo, si x es aquello que se bautizó con «x». La referencia de un nombre se fija gracias al hecho de que el hablante individual que lo usa está unido causalmente a otros hablantes que están en situación de seleccionar al poseedor del nombre, o a algunos nombres de los que procede ese primer nombre. Cualquiera que use

12. Cf. Pape: 1982, Thibaud: 1987, Short: 1982, McCarthy: 1984.

el nombre es un miembro de un colectivo que tuvo contacto con el portador del nombre.

Lo cierto es que cuando Peirce insiste en el origen demostrativo de los nombres propios, o en general en la independencia de la capacidad referencial, utiliza ejemplos que de nuevo contienen la metáfora del mapa y las coordenadas. Supongamos que intentamos sustituir índices como «aquí» o «ahora» por descripciones de coordenadas. Esto no eliminaría la indicidad temporal y espacial, puesto que el origen del sistema de coordenadas al que se refieren las coordenadas introducidas y las direcciones y unidades de su eje sólo se pueden enseñar y aprender con la ayuda de signos indicadores. Aprender a usar coordenadas supone el uso de índices. A partir de este ejemplo, Peirce intenta extender la idea a otros casos para poner de manifiesto la necesidad que tenemos de separar la función referencial de un lenguaje de la función predicativa o descriptiva.

Sea a través de este tipo de metáfora o de otras, lo cierto es que Peirce no llega a admitir que el uso referencial de las expresiones presuponga siempre un criterio descriptivo de identidad del objeto. Y en ese sentido se separa de Frege. Para éste, una oración que contuviera índices no expresaría un pensamiento (*Gedanke*) completo. Mejor dicho, dependiendo del contexto se expresaría uno u otro pensamiento. Los índices eran para él nombres propios degenerados: no determinaban la referencia sin ayuda del contexto. Además, para Frege los nombres propios lógicos tenían significado, sentido. Peirce, en cambio, considera que el nombre es «aquella parte del discurso que está en lugar de un pronombre y que puede ser equívoco». (5.152-153). «No hay razón para decir que *yo, tú, eso, esto, etc...* sustituyen al nombre; indican cosas de la forma más directa. Es imposible expresar a qué se refiere una aserción excepto por medio de un índice. Un pronombre es un índice. Un nombre no indica el objeto que denota, y cuando se usa para mostrar de qué se está hablando se requiere la experiencia del oyente para enmendar la incapacidad del nombre para hacer lo que el pronombre hace. Por eso, *el nombre es un sustituto imperfecto del pronombre*». (2.287 subry. mío).

Peirce intenta no aceptar la equivalencia entre el uso de indicadores puros y descripciones, y su argumento discurre para el caso de los nombres propios igual que cuando habla del origen indicador de la construcción de coordenadas. Si se afirma que la referencia de un nombre se aprende a través de las propiedades de su referente, entonces se está suponiendo que las descripciones se refieren a algo. Si la referencia se aprende a través del conocimiento de un criterio de identificación del referente, entonces ya se ha supuesto lo que intentan atrapar las descripciones. Peirce intentó caracterizar un tipo de signos que permitieran hacer referencia independientemente de los criterios de identificación del objeto a través de distintos contextos en los que tiene lugar ese objeto. Precisamente porque nos podemos referir sin significados, o sea, con un índice desnudo, a *x* e imaginar lo que puede ser o podría haber sido *eso* en otros

contextos, es por lo que podemos identificarlo como lo mismo en esos otros contextos. El origen indicial de un nombre propio podría explicar la idea de un índice que denota sin connotar. Que «x» se usa como un índice de x significaría que, aunque puede ser que a x no le correspondan las propiedades que le atribuimos, no puede ser que x no hubiera sido x. Dicho con otras palabras, aunque todo el contenido descriptivo ligado a «x» se modificara, la relación indicial que liga «x» a x permanecería, aun cuando x dejara de llamarse «x». Esto representaría una explicación plausible de lo que Peirce exigió a su teoría de los índices.

No obstante, hay que reconocer que Peirce no mantiene una posición definitiva y que en ocasiones sostiene que el uso de los nombres propios está mediado por sentidos. Esto es consecuencia razonada de la aplicación al caso de los nombres de su modelo semiótico, según el cual las relaciones de sustitución entre signos y objetos vienen mediadas por redes de representaciones intencionales. De acuerdo con este modelo, no tendría sentido decir que el nombre se refiere a algo sin presuponer un criterio de identidad del objeto.

Insistiría, para acabar con esta sección, en algo que ya he dicho. Peirce intentaba buscar en su teoría de los índices bases para el realismo, es decir, bases para la asunción del concepto de referencia como una relación que pone en contacto a los signos con entidades independientes. Peirce no llega a conectar bien su idea general de índice con la idea de referencia independiente del contexto intencional, aunque casi toda la crítica viene a coincidir en que lo intentó. La teoría del índice le proporcionó, al menos, ciertas ideas que extiende a su epistemología,<sup>13</sup> como la de que la determinación del objeto de un sistema de signos hace intervenir necesariamente signos que entren en relaciones factuales con trozos del mundo o que los significados que proporciona un sistema no bastan para determinar su objeto.

#### IV. OBJETO DINAMICO Y REALISMO

Como ya he dicho, el modo que tiene Peirce de discutir el problema de la referencia es la introducción del objeto dinámico de un signo o conjunto de signos. Hay que precisar cómo se entendería esa noción en el contexto más general de su teoría del significado<sup>14</sup>. Su modelo semiótico

---

13. Véase también la relación entre la indicidad y la teoría de la percepción de Peirce en Pape: 1981 y Hookway: 1985.

14. En 8.183 y 8.314 se ofrecen ejemplos más concretos de objeto inmediato y dinámico. En esos ejemplos, la distinción es más bien entre el objeto descrito en términos fenomenalistas y en términos realistas. Por ejemplo, hablando de la oración «el sol es azul» dice Peirce: «Si por "azulez" se quiere decir el objeto inmediato, que es la

y su máxima pragmatista le habían llevado a mantener que internamente a un esquema de interpretación la distinción entre significado y referencia se desdibuja: explicar qué es  $x$  es equivalente a proporcionar el significado de « $x$ ».

Según el ejemplo de la carta a James que comentamos, el objeto dinámico sólo se puede indicar; no se puede determinar proporcionando un conjunto de propiedades necesarias y suficientes. Esto muestra ya el vínculo de esta noción con la de índice. A la vez, según otras definiciones, es el objeto de referencia *en condiciones ideales*: «el objeto en las relaciones que mostraría un estudio ilimitado y final» (8.183); «El objeto que puede estudiar la ciencia dinámica, o lo que en nuestros días se llama ciencia "objetiva"» (ibid.). Esto muestra la conexión del concepto con las posiciones realistas de Peirce en el tema de la definición de «verdad». La cuestión es ahora: ¿cuáles son —si es que los hay— y qué papel tendrían los componentes indiciales del significado de los términos generales, por ejemplo términos de clases naturales, ¿cómo se relacionaría ese componente con la idea de que el solo significado de un signo o conjunto de signos no determina su objeto?

Bien, lo primero que hay que decir es que Peirce, además de asociar el objeto dinámico con la indicidad tal y como vimos en 8.314, atribuye a éste una función próxima al de una condición para la convergencia de teorías y para la explicación del cambio de significado. Esto es muy claro. Short, por ejemplo, dice: «el objeto inmediato es el mundo o una parte del mundo tal como el signo lo representa, mientras que el dinámico es el mundo o la parte de él que determina realmente el éxito o fracaso de cualquier interpretación del signo». (Short: 1981, p. 214). Carl R. Hausman dice que el objeto dinámico «funciona como una condición para los tests de predictibilidad y convergencia de teorías... La concepción de Peirce del objeto dinámico se diseña para proveer constreñimientos a una teoría científica. El objeto dinámico es lo que previene a una teoría de ser radicalmente relativa. El objeto dinámico es una condición para que haya referencia en el futuro» (Hausman: 1987, p. 198). La opinión de Short y Hausman me parece correcta, pero se podría justificar más. Creo que Peirce quería decir eso con su teoría del objeto dinámico, o sea, fue

---

cualidad de la sensación, eso sólo se puede conocer por percepción (Feeling). Si se refiere uno a la condición existencial, "Real", que causa que la luz emitida tenga una longitud de onda corta, entonces... se ha probado que la proposición es verdadera. "Sol" podría significar la ocasión de sensaciones variadas, en tanto objeto inmediato, o podría significar, en tanto objeto dinámico, nuestra interpretación normal de esas sensaciones en términos de lugar, masa, etc...». Paralelamente a esta distinción, habría de plantearse la relación entre descripciones del sentido común y descripciones científicas.

una forma de hablar de condiciones de convergencia, pero en cambio no creo que dejara claro cómo operan ese tipo de restricciones o de condiciones de convergencia en relación con el fenómeno de la indicidad. Mejor dicho: a partir de su teoría de los índices sólo se entiende que algunas conexiones causales entre el lenguaje y el mundo explicarían cómo podrían funcionar esas restricciones, pero desde luego es a la luz de su trabajo más general sobre inducción y abducción como se llega a entender lo que tenía en mente. Aquí sólo nos ocuparemos de lo primero. Un modo como se podría conectar la idea de convergencia con lo que Peirce buscó en su teoría de los índices podría ser el modo en que Putnam conectó su realismo con su teoría de la referencia directa.

Supongamos que en un momento se cree que las ballenas son peces, es decir, se atribuye a las ballenas las características de los peces; de hecho, esto ha ocurrido. Pero según nuestro conocimiento biológico actual, las ballenas no son peces. Entonces, el uso anterior de «ballena» no hizo referencia ni a Moby Dick ni a sus semejantes, y el uso actual de cualquier término puede no hallarse en mejor situación que éste: podemos estar equivocados, la investigación podría mostrar que no hemos estado haciendo referencia alguna. Putnam mostró a través de ejemplos como éste el problema siguiente: si a la luz del estado presente de nuestra investigación ningún término de la ciencia de hace más de cincuenta años hacía referencia, resultaría que en virtud de una gran inducción ningún término usado ahora hace referencia.

Aun sin presentar el problema de esta forma, la teoría peirceana de la verdad como justificación idealizada puede entenderse como un intento de dar sentido a la idea de referencia como una relación a entidades objetivas. Si la ciencia progresa es que a lo largo de la investigación ha intentado vérselas siempre con el mismo universo: nuestros antepasados sólo creían que *las mismas* criaturas (que nosotros creemos que son mamíferos) eran peces. Este problema es lo que en realidad impulsa la mayoría de los argumentos de Peirce sobre el carácter de la noción de referencia. Si esto es cierto, Peirce estaría diciendo que nuestros actos intencionales (esencialmente creencias científicas y del sentido común) *presuponen* la noción de referencia. Veamos en qué sentido.

Las intenciones científicas y del sentido común son que un término se refiera sólo a aquellas cosas que estén en una relación de *mismidad* con ejemplos que señalemos en el mundo real. Las definiciones ostensivas y las operacionales tienen este mismo supuesto. Y no obstante, como la relación de mismidad es teórica, esto es, es una relación cuya determinación atañe a las teorías científicas, tal determinación podría exigir un estudio ilimitado y, por supuesto, cualquier aproximación a ella es falible. Creo que un objeto dinámico, según la terminología de Peirce, es precisamente el objeto de esas presuposiciones referenciales.

En otro momento dice Peirce que el objeto dinámico es «la Realidad que por algún medio interviene en determinar al signo en su representa-

ción (4.536), o «el objeto realmente eficiente, pero no inmediatamente presente» (8.343). El último texto ha conducido a algunos a pensar que el objeto dinámico es algo como la *Cosa-en sí*. Pero no es cierto y el propio Peirce lo aclara: «... en el análisis formal de una proposición, una vez que se toma como predicado todo lo que las palabras transmiten, permanece un sujeto que no se puede describir y que, a menos que se prescriba alguna forma de encontrarlo, sólo se puede señalar o indicar de alguna otra manera. Sin embargo la *Ding an Sich* no puede ser indicada ni encontrada, y en consecuencia ninguna proposición puede referirse a ella, ni se puede predicar de ella algo verdadero o falso» (5.525). La *indicabilidad* determina en algún sentido de qué estamos hablando, pero... ¿cuál es ese medio por el que el objeto constriñe en el signo o conjunto de signos su posible representación?; ¿qué tipo de relación factual es ésa que une al objeto con el signo? Sólo puede ser la relación que tiene el término con su objeto si aquel tiene un componente indicial. Pero Peirce, según lo que hemos visto, sólo insiste en la necesidad de indicar aquello a lo que tenemos intención de referirnos, sin concretar más la relación que tiene la indicación y lo referido.

La presencia de indicidad en los términos generales se puede explicar mediante la conexión del uso de los términos con la situación u objeto que sirvió de *paradigma* cuando se produjo. Cuando se introduce un término en un contexto de investigación, sea por primera vez, sea por extensión de algún otro contexto, se presentan situaciones del nuevo contexto que sirven como paradigma. Esto recuerda en algún sentido a los bautismos de individuos mencionados en la sección anterior, sólo que ahora hablamos de referencia de términos que se refieren a clases o a magnitudes físicas; de forma que la identidad de la referencia del término depende de la relación de mismidad de cualquier objeto al que se pueda aplicar el término con las cosas particulares que funcionan como paradigma y que podemos indicar con definiciones ostensivas u operacionales. Entiéndase, la definición ostensiva «esto es litio» sólo dice que algo es litio si es *lo mismo* que *esto*, así que esta definición se basa en el supuesto de que este trozo de sustancia que señalo es lo mismo que la mayoría de los ejemplos de lo que hemos llamado «litio». Si la investigación muestra que el presupuesto era falso, entonces se retira la definición ostensiva. Pero la ostensión es imprescindible. Puede que todo lo que asociamos a un término general sea falso, pero éste se referirá a su extensión igual que «Napoleón» se refiere a Napoleón: Napoleón podría no haber sido general, ni amar a Josefina, ni siquiera llamarse así, pero no puede ser el caso que Napoleón no haya sido Napoleón. De igual modo, aquello a lo que se refiere un término de clase natural es a la clase misma, hayamos descubierto ya o no lo que define la relación de mismidad correspondiente, p. ej. naturaleza última, origen, etc... Los términos generales tienen un componente indicial aunque su uso requiere una competencia más compleja que la de un nombre propio. La referencia de los términos genera-

les se fija indicialmente: identificamos cosas que pasan nuestros tests operacionales o que satisfacen esencias nominales y decidimos que el término se refiere a todo lo que tenga la misma esencia real que *eso*.

No creo que estas ideas contradigan las tesis de Peirce. Es cierto que dice cosas como «Es fácil establecer cuáles son las esencias de los objetos artificiales. La esencia de una estufa es que está destinada a (is intended to...) dar calor. Pero respecto a la esencia de objetos naturales, si tienen alguna, no podemos dársela por *el momento*. Sólo podemos dar la esencia de nuestros nombres para tales cosas» (6.337, subry. mío). Esto parecería indicar que sólo las esencias nominales nos proporcionan medios de clasificación, pero yo diría —sobre todo por referencia al resto de lo que Peirce dice sobre clases naturales— que arriba no se niega exactamente que se pudieran dar esencias reales.

Según el criterio de la máxima, el significado de un término general se determina a través de las expectativas concebibles sobre la clase de objetos que se cree caen bajo la extensión del término. Entender el significado de un término general, T, era, según la máxima, saber cómo podrían confirmarse oraciones del tipo «x es T». Como ha sugerido Bruce Altshuler, el objeto inmediato en estos casos podría entenderse como esas expectativas. Esto es cierto, porque quedamos en que para Peirce el objeto inmediato era el modo de representación del objeto. En un ejemplo que utiliza Peirce, el significado de «litio» se interpreta en términos de un conjunto de operaciones que nos ponen en contacto con un ejemplar de litio. «Si buscas en un libro de texto de química una definición de *litio*, puede que se te diga que se trata de un elemento cuyo peso atómico es aproximadamente siete. Pero si el autor tiene una mente más lógica te dirá que si buscas entre los minerales que son vítreos, translúcidos, grises o blancos, muy duros, quebradizos, e insolubles, uno que produce un tono granate al exponerlo a una llama, de forma que al machacarlo con cal o con trióxido de arsénico y fundirlo luego, se puede disolver parcialmente en ácido muriático; luego evaporar esa solución y obtener el residuo con ácido sulfúrico, purificarla adecuadamente para convertirla con métodos normales en un cloridio que al obtenerse en estado sólido puede fundirse y electrolizarse con media docena de células potentes, entonces se producirá un glóbulo de un metal rosáceo y plateado que flotará sobre la gasolina; la sustancia de *esto* es un ejemplar (specimen) de litio. La peculiaridad de esta definición —o mejor de esta instrucción más útil que una definición— es que te dice lo que la palabra «litio» denota prescribiendo lo que has de *hacer* para obtener un conocimiento (acquaintance) perceptual del objeto de la palabra» (2.330).

Esto es un modo operacionalista de decir qué significa «litio» sobre la base de consecuencias experimentales. Pero obsérvese que esta definición operacionalista, como las definiciones ostensivas, lo único que hace es procurar ejemplos paradigmáticos de litio. Puede que la investigación posterior nos muestre que algunos de nuestros ejemplos paradigmáticos

de litio no son realmente litio, en otras palabras: damos sentido a la idea de que algo debe pertenecer a una clase o a un género natural de cosas incluso si los tests de que disponemos no bastan para demostrar si eso es suficientemente parecido (*lo mismo*) a la gran mayoría de nuestros ejemplares. El modo como la máxima nos permite interpretar el significado del término no implica que ese significado sea *todo* el significado que un concepto llega a tener. Hay «innumerables series de predicciones condicionales envueltas en el significado... pero cuantas pruebas se hayan podido realizar *no agotarían su significado*» (1.615 subry. mio). Si los giros operacionales expresaran todo el significado del término, entonces cada vez que se descubriera o estipulara un test distinto, el significado y la referencia del término variarían. Si el significado total de los términos en un momento de la investigación consistiese en las consecuencias experimentales conocidas en *ese* estado, entonces los términos tendrían un valor heurístico sin el supuesto de que se refieren a algo más que a las consecuencias experimentales conocidas en ese estado.

Pero Peirce también decía que el significado no es suficiente para proporcionar conocimiento del objeto de un conjunto de signos. Cuál es el objeto de un signo o conjunto de signos, es algo que no puede inferirse sólo a partir de significados (objetos inmediatos) sino a través de la experiencia. El significado de «litio» es el modo como determinamos su referencia en un estado de la investigación; sin embargo, si hablamos de progreso del conocimiento, la referencia no será lo mismo que el significado aunque en cada estado de la investigación nuestro modo de acceso a ella haya de ser necesariamente a través de significados. Puede que la única manera de explicar de qué estamos hablando cuando usamos «litio» sea proporcionar definiciones operacionales. Los significados ofrecen formas de descubrir un objeto del mundo, o, de forma más general, presentan los atributos relevantes para identificar objetos. Pero el objeto dinámico de «litio» es todo lo que sea de igual naturaleza que los ejemplos indicados por la definición operacional —aunque puede que los ejemplares que tenemos etiquetados no sean realmente litio. Lo importante es que en las intenciones referenciales un término se refiera a todo lo que tenga la misma naturaleza que algunas cosas particulares que podemos señalar, a *estas* cosas, a *esta* sustancia llamada «litio». Y el uso del término está conectado causalmente con las cosas que están sirviendo de ejemplares. La referencia del término (el objeto dinámico) es esa esencia misma, y el modo como es realmente eficiente en nuestra teoría es que el término se refiere a todas las cosas con la misma naturaleza, la conozcamos ya o no, que resulten tener *esas* cosas. Este es el único modo en que lo indicado puede afectar a sus posibles representaciones. Un sistema de signos (una teoría) no puede determinarlo sólo con significados: el objeto no es sólo las consecuencias experimentales. Sólo se puede indicar y dejar que una investigación ilimitada se acerque a él: las definiciones operacionales, como la ostensión, nos proporcionan ejemplares, cosas señaladas cuya

naturaleza, sea la que sea, habrá de ser la de cualquier cosa que esté en la extensión del término.

La indicidad podría participar en el significado de los términos generales del modo siguiente: la forma de enseñar a alguien los criterios para decidir cuándo se ha encontrado o producido un individuo del tipo buscado incluye necesariamente poner en escena un ejemplo de confrontación directa tan paradigmático como se pueda imaginar y decir ante él: «He ahí uno», o «esto es uno»; luego, mostrar otro y decir «he aquí otro». Parte de la transmisión del significado ha de incluir cosas reales dadas existencialmente. En resumen, el único sentido en que el objeto dinámico puede afectar o influir en su representación es que la referencia de un término depende de la naturaleza real que descubramos en las cosas particulares que sirven como ejemplares.

El término que aplicamos para hablar de una especie animal tiene *por extensión un objeto dinámico*. Dado que, según nuestra teoría actual, las ballenas tienen cierta naturaleza y dado que «ballena» se refiere sólo a las cosas que tengan la misma naturaleza que los ejemplares particulares de ballenas con que en algún momento se ha conectado causalmente el uso del término, entonces, se sigue que una ballena necesariamente tiene esa naturaleza. Describir un hipotético animal o imaginar un mundo donde haya animales con todas las características superficiales (esencia nominal) de las ballenas pero sin su naturaleza (esencia real), es describir un mundo en el que un animal es parecido a las ballenas, no un mundo donde las ballenas son otro animal. Este es el mismo argumento que el de Putnam con sus ejemplos de «agua». Hablar de un mundo posible en el que una sustancia tiene todas las propiedades superficiales (se bebe, es incolora, insabora, llena ríos y mares, etc...) y pasa nuestros tests operacionales pero no es H<sub>2</sub>O sino XYZ, es hablar de un mundo en el que XYZ se bebe, es incoloro, etc... pero no es agua.

Este tipo de explicación no contradice lo que Peirce dijo sobre los modos de clasificación natural, y se pueden utilizar algunos ejemplos. Un ejemplo frecuente en Peirce es la historieta del estudiante en una obra de Molière. En ella se pregunta a un estudiante de medicina por qué el opio hace dormir a la gente. Su respuesta es que lo hace porque tiene una disposición dormitiva, una propiedad o disposición (power) dormitiva. Dice Peirce, a propósito de esta anécdota de la *virtus* dormitiva: «Decir que la gente duerme después de tomar opio porque tiene una propiedad o disposición (power) somnífera no es otra cosa que decir que la gente duerme después de tomar opio porque la gente duerme después de tomar opio» (8.12). En 1902, en cambio, dice así: «Es muy fácil reírse ahora del viejo físico que al contestar a la pregunta de por qué el opio hace a la gente dormir, dijo que era porque el opio tenía una propiedad dormitiva. Es una respuesta que conduce a vaguedad en extremo. Sin embargo, aun inventada para mostrar qué significado tan pobre puede tener una abstracción, la respuesta del físico contiene una verdad que la filosofía moderna

ha negado normalmente: que hay realmente *algo* en el opio que explica el que siempre haga dormir a la gente» (4.234). La diferencia entre «el opio tiene una disposición dormitiva» y «el opio hace dormir» no es una diferencia semántica; quiero decir, ambas son equivalentes al nivel de la descripción de fenómenos. No hay diferencia en términos de consecuencias sensibles experimentables. Pero con lo primero se da a entender que un *presupuesto* de la investigación es que hay una conexión real entre el tomar opio y el irse a dormir, *algo* en relación al opio que hace que la gente duerma después de tomarlo. Y se sugiere también que un estudio de la estructura química del opio y otros somníferos podría explicar qué es ese *algo* que está en relación con el opio. Peirce llamó a la introducción de semejantes supuestos «abstracciones hipostáticas» (vid. Zeman: 1983, Short: 1983, Skagestad: 1981). Peirce utiliza un argumento similar cuando critica la opinión de Bernard, según la cual una enfermedad no es una entidad sino sólo un conjunto de síntomas (vid. MS 316, tb. 1.110-111). Una enfermedad, dice Peirce, es «una entidad parecida a una familia humana, que consiste de padre, madre e hijo». El ejemplo tiene mucho sentido. Peirce quiere mostrar con él que la mismidad de referencia de un concepto que se emplea en diferentes contextos se determina del mismo modo que la pertenencia a la misma familia (mismidad de familia), no por la presencia de un rasgo o conjunto de rasgos, sino por la existencia de un vínculo real determinado o determinable en el futuro por la investigación. Lo que muestran estos ejemplos es que las razones que Peirce da para introducir la idea de abstracción hipostática se comprenden a la luz de su teoría del objeto dinámico. Sus escritos de la *Minute Logic* sobre clases naturales de 1902 también lo ponen de manifiesto (1.203-231).

Toda esta argumentación se podía poner en relación con el modo como Peirce reinterpreta a Aristóteles y a los realistas medievales. Se ha debatido mucho este punto. Se puede mostrar que la interpretación de Peirce de la esencia de una cosa como su posible conducta (que nosotros comprendemos con giros condicionales) no es un rechazo de una teoría de las esencias reales. Para algunos, Peirce creía que el objetivo de la investigación era descubrir esas regularidades de conducta y no una forma que sirva como base para la clasificación real. Si es cierto lo que he sostenido aquí, Peirce, aun afirmando lo primero, no negó un lenguaje en que se hable de clasificación real (origen, causa, etc...), un lenguaje en el que se predique «verdadero» de una clasificación<sup>15</sup>.

---

15. Los ejemplos que he presentado se refieren a cosas como clases naturales o sustancias, pero conviene recordar los casos de cualidades de las cosas. Si ser un color fuera simplemente cuestión de reflejar la luz con cierta longitud de onda, los objetos que vemos podrían cambiar de color un considerable número de veces al día y ser negros en la oscuridad: una cualidad. En 1.422, Peirce dice que admitir que las cosas rojas (o las cosas duras) pueden adquirir propiedades contrarias mientras no se perci-

La forma de entender la participación de la indicidad en el significado de gran parte de términos generales consistiría en advertir el papel que desempeñan ejemplares reales de cosas como paradigmas para la transmisión del significado de los términos. Es esencial a la estructura del significado de estos términos la inclusión en ella de partes del mun-

---

ban (mientras no se les aplique un test) «es una negación del sentido común...». Si se admite que el color depende de las condiciones del ambiente, reflectancia, cantidad de luz, etc..., la descripción de esas condiciones sólo define el color percibido, no el color real. Si se quiere escapar al argumento de que «las cosas son rojas en la oscuridad o que un cuerpo duro tiene un grado de dureza cuando no se le está rayando... distinguiendo cualidades que son reales, a saber cualidades mecánicas, y cualidades que no son reales, cualidades sensibles, entonces se ha concedido justamente el punto esencial» (1.422). «Rojo», en tanto predicado de cosas, implica dar una condición «standard». Algo puede parecer rojo pero no ser rojo, así que no es de ayuda decir que las cosas que parecen rojas en circunstancias normales son rojas o que el color rojo es la disposición de parecer rojo a observadores normales en condiciones normales. «Normal» es precisamente el síntoma de que estas palabras, «rojo», «duro», etc..., funcionan como «lítico» o «ballena», o sea, indicialmente. En 6.327, dice Peirce: «Es verdad que todos los colores son relativos al sentido de la vista. Sin embargo, hay una diferencia entre el color y una sensación de color. Pues un color es una cualidad de una cosa que sigue siendo la misma se exponga o no a uno u otro tipo de iluminación, lo vea un ojo normal o uno daltónico. Este es el significado establecido que damos a la palabra "color"... El color es una cualidad considerablemente vaga y a la vez se relaciona con el sentido normal de la vista. Si por "normal" se quisiera decir meramente el promedio (o cualquier otro tipo de media) de las instancias que tienen de hecho lugar, por ejemplo la sensación media de todos los habitantes del mundo en un momento dado, entonces, el color podría variar debido a alguna enfermedad que afectara a una gran parte de la gente que viviera en ese momento; y como "color" se refiere al sentido cromático *normal*, dependería de lo que ocurriera en las mentes de cierto conjunto de personas. Pero, de hecho, lo "normal" no es el promedio (ni ningún otro tipo de media) de lo que ocurre de hecho, sino de lo que, a la larga, *ocurriría* bajo ciertas circunstancias. Es cierto que lo que *ocurriría* sólo puede aprenderse a través de la observación de lo que ocurre; sin embargo, ningún conjunto de sucesos puede representar ni la mínima parte de lo que podría ocurrir o ocurriría en condiciones imaginables; y por lo tanto, aunque concebiblemente esto podría impedir que muchas generaciones determinaran correctamente lo que es normal, no podría cambiar a la (constatable a la larga si hubiera alguien para constatarla) verdadera media o patrón» (6.328). Aquí se ve que para Peirce (i) los términos de color son predicados de cosas, no términos de datos de los sentidos y (ii) que esos predicados funcionan del mismo modo que los que he analizado: si se dijera que algo *es* amarillo si *parece* amarillo en condiciones *normales*, para observadores *normales*, etc..., se introduciría precisamente la relación entre los ejemplos paradigmáticos de un color que podemos señalar y el color tal y como se determinaría en condiciones ideales. El componente indicador aparece en estos términos como en los de clases naturales o sustancias, y como en esos casos, los términos que en las teorías científicas corresponden a esos términos son también indicadoras.

do. Con la teoría de los índices Peirce intentó mostrar que no podemos aprehender trozos del mundo sólo por medio de significados, sino que más bien la implicación de trozos del mundo es una condición de nuestras operaciones con signos. Peirce no quiso decir con esto que hay un mundo independiente del lenguaje o de las representaciones, sino que no podemos recortar el mundo de cualquier forma, que el modo como lo aprehendemos depende no sólo de los esquemas intencionales, sino también del entorno mismo con el que nos encontramos y que nos hace frente y de algunas conexiones causales que unen al lenguaje y al mundo.

Su explicación del significado y de la referencia de los términos generales tiene como uno de sus conceptos centrales el de objeto dinámico. Un objeto dinámico podría entenderse como la esencia misma que define a la clase que corresponde al término. Pero esta esencia ha de entenderse como un paradigma ideal, límite al que nos aproximamos con sucesiones de ejemplares, que funcionan en cada momento de la investigación como puntos de contacto con el mundo.

Esta teoría de la referencia basada en el concepto de indicidad se puede conectar así con el problema de la convergencia de teorías. Peirce buscó en su teoría de los índices argumentos que proporcionaran plausibilidad a esa idea, conectando su teoría del índice y su concepto de objeto dinámico. Su tesis sobre el significado como algo determinable a la larga resulta más clara a la luz de esta conexión. Aunque Peirce no llegó a diseñar una teoría específica sobre el modo en que se incorpora un componente indicador en la transmisión del significado de los términos generales, sus escritos iluminan suficientemente el marco en el que habría de desarrollarse y la relación que guardaría con su realismo pragmatista. Esta claro que otorgó un papel importante a la indicabilidad en la transmisión del significado y que relacionó ese proceso semiótico con las presuposiciones realistas de las creencias científicas y del sentido común. El realismo de Peirce no se resume a esto. Sólo se puede llegar a entender a partir de su teoría general del razonamiento, especialmente de su trabajo sobre probabilidad, inducción y abducción. Pero dejo esto para otro momento<sup>16</sup>.

Ramón DEL CASTILLO  
Universidad Complutense

---

16. Este trabajo ha sido realizado durante una visita a la Universidad de Cornell (Nueva York, EE.UU.) gracias a una beca de estancia breve en el extranjero del Ministerio de Educación y Ciencia.

## REFERENCIAS

- ALMEDER, J. (1980). *The Philosophy of Charles Sanders Peirce: A Critical Introduction*. Oxford. Basil Blackwell.
- (1983). «Peirce on Meaning», en *The Relevance of Charles Peirce*. Freeman, E. (ed.) The Monist Library of Philosophy. La Salle. Illinois.
- (1985). «Peirce's Thirteen Theories of Truth», *Transactions of The Charles S. Peirce Society*. Vol. XXI, 77-94.
- ALSTON, W. P. (1964). *Philosophy of Language*. Prentice-Hall, Inc. New Jersey.
- (1956). «Pragmatism and the Theory of Signs in Peirce», *Philosophy and Phenomenological Research*. XVII, 437-441.
- ALTSHULER, B. (1981). «Peirce on Progress and Meaning». *Proceedings of the Charles S. Peirce Bicentennial International Congress*. Graduate Studies Texas Tech University. Lubbock, Texas. 63-70.
- AYER, J. (1968). *The Origins of Pragmatism. (Studies in the Philosophy of C. S. Peirce and W. James)*. London. MacMillan.
- BAR-HILLEL, Y. (1954). «Indexical Expressions» en Bar-Hillel (1970) *Aspects of Language*. The Magnes Press. The Hebrew University, Jerusalem.
- BROCK, J. (1979). «Principal Themes in Peirce's Logic of Vagueness», en *Peirce Studies*, vol. I, 41-9.
- (1981). «An Introduction to Peirce's Theory of Speech Acts». *Transactions of the Charles S. Peirce Society*. Vol. XVII, 319-326.
- CASTRILLO, C. P. (1988). *Charles S. Peirce. Escritos Lógicos*. Antología de escritos de Peirce.
- DAVIS, W. (1972). *Peirce's Epistemology*. The Hague. Martinus Nijhoff.
- FISCH, M. (1967). «Peirce's Progress from Nominalism towards Realism». *Monist*. vol. 51, pp. 159-178. Incluido en FISCH (1986).
- (1978). «Peirce's General Theory of Signs», en *Sight, Sound, and Sense*. ed. Thomas A. Sebeok (Bloomington Indiana University Press. Incl. en FISCH: 1986.
- (1981). «The "Proof" of Pragmatism», en *Pragmatism and Purpose. Essays Presented to Thomas A. Goudge*. ed. Sumner et al. Toronto: University of Toronto Press, 1981, pp. 28-40. 259-7. Incl. en FISCH: 1986.
- (1986) *Peirce, Semeiotic and Pragmatism*. Indiana University Press. Bloomington.
- FREEMAN, E. (1983). «C. S. Peirce and Objectivity in Philosophy». *The Relevance of Charles Peirce*. Freeman, E. (ed.) The Monist Library of Philosophy. La Salle. Illinois.
- FREGÉ, G. (1960). *Translation from the Philosophical Writings of Gottlob Frege*. Ed. Peter Geach and Max Black. Blackwell. Oxford.
- FRENCH, S. (1989). «A Peircean Response to the Realist-Empiricist Debate». *Transactions of the Charles S. Peirce Society*, vol. XXV, 292-307.
- GOODMAN, N. (1955). «The Problem of Counterfactual Conditionals» en *Fact, Fiction and Forecast*. Bobbs-Merril, Indianapolis.
- GOUDGE, T. A. (1950). *The Thought of C. S. Peirce*. Toronto. University of Toronto Press.
- (1965). «Peirce's Index». *Transactions of the Charles S. Peirce Society*. Vol. I. 52-70.
- HAACK, S. (1983). «Descartes, Peirce and the Cognitive Community» en *The Relevance of Charles Peirce*. Freeman, E. (ed.) The Monist Library of Philosophy. La Salle. Illinois. pp.
- HASS, W. P. (1964). *The Conception of Law and the Unity of Peirce's Philosophy*. The University Press, Fribourg, Switzerland.

- HAUSMAN, C. (1987). «Metaphorical Reference and Peirce's Dynamical Object». *Transactions of the Charles S. Peirce Society*, vol. XXIII, 381-409.
- HEMPEL, C. (1950). «Problems and Change in the Empiricist Criterion of Meaning». *Revue Internationale de Philosophie*, XXI, pp. 41-63.
- HINTIKKA, J. (1976). «Quine vs Peirce». *Dialectica*. Vol. 30, 7-8.
- HOOKWAY, Ch. (1985). *Peirce*. Routledge & Kegan Paul. London.
- JAKÓB, J. L. (1990). «Peirce's Interpretant». *Transactions of the Charles S. Peirce Society*, vol. 26, pp. 17-62.
- JAKOBSON, R. (19 ). «On Linguistic Aspects of Translation» en *On Translation*. Brower R. A. ed. Cambridge. Harvard University Press.
- KAPLAN, A. (1946). «Definition and Specification of Meaning». *Journal of Philosophy*, XLIII, 281-188.
- KEMP-PRITCHARD, I. (1978). «Peirce on Individuation». *Transactions of the Charles S. Peirce Society*. Vol. XIV, 83-100.
- KRIPKE, S. (1971). «Identity and Necessity», en *Naming, Necessity and Natural Kinds*. Schwartz, S. (ed.). Cornell University Press, Ithaca. 66-101.
- (1972). «Naming and Necessity», en *The Semantics of Natural Language*. Davidson, D. and Harman G. (ed.). Dordrecht, 254-355.
- KRUSE, F. (1986). «Indexicality and the Abductive Link». *Transactions of the Charles S. Peirce Society*. Vol. XXII, 435-447.
- KUTSCHERA, F. (1971). *Filosofía del Lenguaje*. Madrid, Gredos.
- LOCKE, J. (1975). *An Essay Concerning Human Understanding*, ed. Nidditch, P. H. Oxford, Clarendon Press.
- MCCARTHY, J. E. (1984). «Semiotic Idealism». *Transactions of the Charles S. Peirce Society*. Vol. XX, 349-434.
- MICHAEL, E. (1976). «Peirce on Individuals». *Transactions of the Charles S. Peirce Society*, vol. XXII, 321-329.
- MURPHEY, M. G. (1961). *The Development of Peirce's Philosophy*. Cambridge Mass. Harvard University.
- NADIN, M. (1983). «The Logic of Vagueness and The Category of Synecchism», en *The Relevance of Charles S. Peirce*. Freeman, F. (ed.) The Monist Library of Philosophy. La Salle. Illinois.
- PAPE, H. (1981). «On a Connection between Peirce's Theory of Perception and His Theory of Indexical Identification». *Proceedings of the Charles S. Peirce Bicentennial International Congress*. 233-238. Graduate Studies Texas Tech University, Lubbock, Texas.
- (1982). «Peirce and Russell on Proper Names» *Transactions of the Charles s. Peirce Society*. vol. XVIII, 339-348.
- PÉREZ DE TUDELA, J. (1988). *El pragmatismo americano: Acción racional y reconstrucción del sentido*. Cíncel. Madrid.
- PUTNAM, H. (1975). *Mind, Language and Reality*. Philosophical Papers. Vol 2. Cambridge University Press.
- (1978). *Meaning and the Moral Sciences*. London, Routledge & Kegan Paul.
- (1981). *Reason, Truth and History*. Cambridge University Press.
- (1983). *Realism and Reason*. Philosophical Papers, vol. 3. Cambridge University Press.
- (1987). *The Many Faces of Realism*. Open Court. La Salle. Illinois.
- (1990). *Realism with a Human Face*. Harvard University Press. Cambridge.
- PUTNAM, H. & R. (1990). «Epistemology as Hypothesis». *Transactions of the Charles S. Peirce Society*. Vol. XXVI. 407-434.

- QUINE, W. (1953). *From a Logical Point of View*. Harvard University Press, Cambridge, Mass.
- (1960). *Word and Object*, MIT, Cambridge, Mass.
- (1969). *Ontological Relativity and other Essays*. Columbia University Press, N. Y.
- RILEY, G. (1974). «Peirce's Theory of Individuals». *Transactions of the Charles S. Peirce Society*, vol. X, 135-165.
- RORTY, R. (1979). *Philosophy and the Mirror of Nature*, Princeton University Press, Princeton, New Jersey.
- (1982). *Consequences of Pragmatism*. Minneapolis, University of Minnesota Press.
- ROSENTHAL, S. (1990). «Peirce's Ultimate Logical Interpretant and Dynamical Object: A Pragmatic Perspective». *Transactions of the Charles S. Peirce Society*, vol. XXVI, 195-210.
- SHORT, T. L. (1981). «Semiosis and Intentionality». *Transactions of the Charles S. Peirce Society*, vol. XVII, 193-223.
- (1981). «Peirce's Concept of Final Causation». *Transactions of the Charles S. Peirce Society*, vol. XVII, 369-382.
- (1982) «Life among the Legisings». *Transactions of the Charles S. Peirce Society*, vol. XVIII, 285-310.
- (1983) «Peirce and the Incommensurability of Theories», en *The Relevance of Charles S. Peirce*. Freeman, E. (ed) The Monist Library of Philosophy, La Salle, Illinois.
- SKAGESTAD, P. (1981). *The Road of Inquiry (Charles Peirce's Pragmatic Realism)*. Columbia University Press, New York.
- (1983). «C. S. Peirce on Biological Evolution and Scientific Progress», en *The Relevance of Charles S. Peirce*. Freeman, E. (ed) The Monist Library of Philosophy, La Salle, Illinois.
- SCHWARTZ, S. (ed.) (1977). *Naming, Necessity and Natural Kinds*. Cornell University Press, Ithaca.
- SMITH, J. (1983). «Community and Reality», en *The Relevance of Charles Peirce*. Freeman, E. (ed) The Monist Library of Philosophy, La Salle, Illinois.
- STRAWSON, P. (1959). *Individuals*. Methuen, London.
- THIBAUD, P. (1982). *La lógica de Charles Sanders Peirce. Del Algebra a los Gráficos*. Madrid. Paraninfo.
- (1987) «Peirce on Proper Names and Individuation», en *Transactions of the Charles S. Peirce Society*, vol. XXIII, 521-538.
- THOMPSON, M. (1953). *The Pragmatic Philosophy of Charles Sanders Peirce*. Chicago: University of Chicago Press.
- (1964). «Peirce's Experimental Proof of Scholastic Realism», *Studies in the Philosophy of C. S. Peirce. Second Series*. The University of Massachusetts Press, Amherst.
- (1978). «Peirce's Verificationist Realism», *Review of Metaphysics*, XXXII, 74-98.
- VERICAT, J. (ed) (1988). *El hombre, un signo. (El pragmatismo de Peirce)*. Antología de textos de Peirce. Crítica. Barcelona.
- WAUGH, L. R. (1984). «Some Remarks on the Nature of the Linguistic Sign» en *The Sign and Its Systems*. Pelc, J. et. al. ed. Berlin, Mouton.
- WITGENSTEIN, L. (1988). *Investigaciones Filosóficas*. Edición bilingüe alemán-castellano. Trad. de García Suárez, A. y Moulines, U. Barcelona. Crítica.
- YOUNG, W. (1981). «Ch. S. Peirce on Type and Token» *Proceedings of the Charles S. Peirce Bicentennial International Congress*. Graduate Studies Texas Tech University, Lubbock, Texas. 105-108.